

MARÍA TERESA BORBÓNVALLABRIGA, PRINCESA DE LA PAZ, CONDESA DE CHINCÓN. 1780-1828

Juan Manuel López Marinas
Investigador

RESUMEN:

El año 2000 el Estado adquirió para el Museo Nacional del Prado el extraordinario retrato de la Condesa de Chinchón debido a Goya. Este artículo da noticias sobre la vida de la retratada, María de Teresa de Borbón Vallabriga, hija de don Luis Antonio, Hermano de Carlos III, que casaría con Manuel Godoy, valido de Carlos IV. La infidelidad de Godoy, que mantenía relaciones con la actriz Josefa Tudó, hizo que el matrimonio fracasara, separándose los cónyuges a raíz del Motín de Aranjuez en 1808. La postura de su hermano, el cardenal Borbón, excesivamente liberal en opinión de Fernando VII, la obligó a exiliarse a París, en donde fallecería en 1828. También se aborda el análisis del cuadro, uno de los mejores retratos de Goya.

Palabras clave: María Teresa Bórbón Vallabriga, Manuel Godoy, Goya, *La condesa de Chinchón*.

SUMMARY:

The year 2000 the Government acquired for the National Museum of the Prado's an extraordinary portrait of the Countess of Chinchón by Goya. This article provides information about the life of the Countess, María Teresa de Borbón Vallabriga, (daughter of Mr. Luis Antonio, brother of Carlos the Third), that will marry Manuel Godoy, favorite of Charles the Fourth. Godoy's infidelity, which had

a relation with the actress Josefa Tudo, caused the marriage failure, and they separated after the Mutiny of Aranjuez in 1808.

The attitude of his brother, Cardinal de Bourbon, too liberal in Ferdinand the Seventh opinion, forced her into exile in Paris, where he died in 1828.

The article also analyze the painting, one of the best portraits of Goya.

Key words: María Teresa Bórbón Vallabriga, Manuel Godoy, Goya, *La condesa de Chinchón*.

Introducción

El 17 de febrero de 2000 el cuadro de Goya *La Condesa de Chinchón*¹ fue ubicado en el Museo Nacional del Prado, a título de depósito y custodia, cumpliéndose así el acuerdo, tomado el 25 de enero de ese año por el Pleno del Real Patronato del Museo. El Estado había ejercido el derecho de adquisición del retrato de la Condesa de Chinchón, cuya venta había sido comunicada a la Dirección de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Educación y Cultura en 1999 por la familia Rúsoli, propietaria del cuadro. El precio pagado fue de cuatro mil millones de pesetas, cantidad obtenida de diversos fondos. De esta forma los españoles podrían contemplar el extraordinario retrato de la mujer de Manuel Godoy siempre que lo desearan, ya que con anterioridad, al pertenecer a una colección privada, sólo había sido posible hacerlo cuando se había exhibido en exposiciones², bastante de las cuales tuvieron lugar fuera de España y de las que se realizaron aquí, en su mayor parte, lo fueron en Madrid. Por este motivo, puede afirmarse que, *La condesa de Chinchón* era un cuadro muy conocido pero poco visto.

- 1 El nombre del cuadro no es muy adecuado pues cuando Goya lo pinta la retratada no era Condesa de Chinchón, título, que como se dirá en el texto, lo adquirió con posterioridad. Era Princesa de la Paz y con tal título debía ser conocido.
- 2 Todos los datos aquí aportados se han tomado de MUSEO NACIONAL DEL PRADO, *Memoria de actividades.2000*. Madrid. 2001, pp. 46-47. La pequeña reseña tiene dos partes; la primera, debida a Manuela Mena, da una sucinta noticia sobre el cuadro y la retratada; la segunda, que incluye todos los datos sobre la operación de compra, no está firmada.

¿Pero quién era la Condesa de Chinchón? María Teresa Josefa de Borbón Vallabriga, tercer vástago del Infante Luis Antonio de Borbón³, nació en Velada el 26 de noviembre de 1780 hacia las once de la noche, siendo bautizada al día siguiente en la parroquia de San Bernardino de esa población. El padrino fue el confesor de su padre, fray Urbano de los Arcos, y testigos Aristia, administrador del infante, nombrado por Carlos III, Manuel Ruiloba, mayordomo del infante y Eugenio Martínez Junguitu que lo era a su vez del marqués de Velada⁴. En la partida de bautismo se añade una nota que hace referencia a la orden del obispo de Ávila en la que se dice se debe considerar acabado el libro y para la extensión de copias de partidas se haga sin salir del poder del cura y no permitiendo se vea lo escrito.

Don Luis había hecho una “boda de conveniencia” con una noble aragonesa, María Teresa de Vallabriga y Rozas, a la que llevaba 30 años. Nacida el 6 de noviembre de 1759⁵ en Zaragoza, que según datos que obran en el Archivo Histórico era “hija de Don Joseph Ignacio Ballabriga y Español, capitán del regimiento de caballería de Boluntarios de España y de Doña Josepha Rozas y Drummond, Condesa de Torresecas”⁶. En 1733 se había desplazado a Madrid para vivir con sus tíos, los marqueses de San Leonardo.

El origen de esta boda había sido una enfermedad venérea del Infante que le tuvo en cama durante cuarenta días. El hecho disgustó profundamente al rey y su hermano decidió contraer matrimonio. No se encontró en las casas reales europeas ni entre la alta nobleza española candidata paracasarse con don Luis. Finalmente la joven María Teresa accedió. Esta boda no fue del agrado de Carlos III y en principio negó el permiso a su hermano pero ante la insistencia del infante y su confesor concedió la

3 Véase LÓPEZ MARINAS, J. M. “El Infante don Luis de Borbón. La familia del infante don Luis de Goya”. *Isla de Arriarán*

4 (A)rchivo (G)eneral de (P)alacio, Papeles Reservados. T. 103, ff. 62 y 62v.

5 En función de los datos reflejados en el acta de defunción PEÑA LÁZARO, R. “Don Luis de Borbón y Teresa de Vallabriga”, en *Catálogo de la exposición “Goya y el infante don Luis de Borbón”*, pag . 57, supone nació el día 7.

6 (A)rchivo (H)istórico (N)acional, Sec. Estado. Leg. 2538.

licencia por Real decreto de fecha 29 de mayo de 1776, publicado el 1 de junio. Las Capitulaciones matrimoniales tuvieron lugar en Aranjuez el 7 de junio. Por ellas el infante da su fe y palabra de futuro esposo de María Teresa Vallabriga y Rozas, la cual se allanaría a cumplir el Real Decreto y la Pragmática⁷ sobre matrimonios desiguales de reciente promulgación, “especialmente a no usar en tiempo alguno de los títulos, honores, dignidades y prerrogativas que por razón de este matrimonio podrían corresponderle”. Igualmente que sus hijos y los descendientes de éstos no podrían gozar ni usar del apellido y armas del infante, ni sus honores, dignidades, vínculos o bienes dimanados de la Corona, de cuya sucesión quedan privados.

La boda de don Luis tuvo lugar el 27 de junio de 1776 en Olías del Rey, a donde había llegado María Teresa Vallabriga el 22, en la capilla del castillo de la duquesa de Fernandina y marquesa de Villafranca, con la mayor discreción, escaso cortejo y la presencia del Arzobispo de Toledo. En principio el matrimonio pensaba vivir en Talavera, aunque pasarían el verano en Torrijos. Sin embargo, el matrimonio se ubicó en Velada, pueblo muy cercano a Talavera, en la provincia de Toledo, en el palacio del XII conde de Altamira y X marqués de Velada, don Vicente Joaquín Osorio de Moscoso.

Don Luis usó, desde el momento de su matrimonio, el título de conde de Chinchón, tal como comunica Grimaldi a Floridablanca en carta de 11 de junio de 1776. Sin embargo, pocos días antes, el 6 de junio, desde Aranjuez, don Manuel de Roda escribe al marqués de Montealegre notificándole el oficio que ha recibido del marqués de Grimaldi según el cual el rey permite que su hermano conserve

7 El 23 de marzo de 1776 se da en el Pardo una Pragmática, que se publica en Madrid el 27 de marzo, de título *Consentimiento paterno para la contracción de esponsales y matrimonio por los hijos de familia*, por la que se pretendía evitar el abuso de contraer matrimonios desiguales. En las Indias su aplicación fue en 1778, a raíz de la publicación de una real cédula, de fecha 7 de abril de ese año, en la que se decía la forma de aplicación de la Pragmática de 23 de marzo. Está pragmática tuvo continuación en reales cédulas y órdenes en años posteriores hasta ser modificada por real cédula de 1 de junio de 1803.

... el Título de Criados suyos y los honores que por él, le correspondan, á todos los que actualmente le tienen con Asiento en los Libros de la Real Casa, de cualquier clase que sean, destinados a la servidumbre de S.^{or} Infante, sin hacer con ellos novedad alguna; y que así mismo és de Real beneplácito, y voluntad continuen sirviendo á S.A....⁸

De Velada el infante se trasladó a Cadalso de los Vidrios, instalándose en el palacio de los marqueses de Villena, edificio del siglo XV, que había sufrido numerosos cambios y finalmente había sido remodelado por Ventura Rodríguez. Aquí nació, el 22 de mayo de 1777, a las tres de la madrugada, en un “parto seco y algo travajoso”, el primogénito del infante Luis María Vallabriga, ya que, conforme a lo dictado por Carlos III, no podía llevar el apellido Borbón.

En Arenas de San Pedro

Sin embargo, los acontecimientos no se desarrollaron en Cadalso como era de desear y don Luis decidió trasladarse a Arenas de San Pedro, posiblemente en el mismo 1777, con su mujer y su hijo, ubicándose en una casona perteneciente a la familia Frias. Posteriormente pasó a ocupar una casa en la calle Corredera que hubo de ampliar de inmediato, y que se conoció como Palacio Viejo⁹. El segundo hijo de don Luis nació en Arenas el 6 de marzo de 1779 a las once y media de la noche. Desgraciadamente el niño murió el 15 de diciembre de ese mismo año.

La situación en que la familia del infante se encontraba en Arenas, ocupando varias viviendas sin la amplitud necesaria, no resultaba cómoda, y además no aseguraba el aislamiento del resto de los vecinos. Por este motivo el infante decidió construirse un palacio, algo alejado del núcleo de

8 A.G.P. Reinados. Carlos III, Caja 3.

9 TEJERO ROBLEDO, E. *La villa de Arenas en el siglo XVIII. El tiempo del infante don Luis (1727-1785)*. Ávila. Institución Gran Duque de Alba, 1998, pp. 150-151.

la población. Para ello eligió una zona situada al NE del pueblo conocida como la Mosquera. El 9 de diciembre de 1778 el Ayuntamiento de Arenas acuerda conceder a don Luis unos terrenos, para que se edifique una casa, se supone que los elegidos por él, gratuitamente, dados los grandes favores recibidos del hermano del rey. El infante debe comprometerse a “alcantarillar el arroyo Guisote” y “a pagar al común cuanto se estimase justo”¹⁰. El año de comienzo de la construcción debió de ser el 1780. La falta de liquidez obligó al infante a parar la obra con sólo la mitad realizada. No cabe extrañarse pues en febrero de 1784 el arzobispado de Toledo debía a don Luis 3.832.295 rls. y 25 mvs. (9.980.829 €) como impago de la pensión desde julio de 1779¹¹.

Al principio, la vida del matrimonio formado por don Luis y María Teresa discurrió con felicidad como parece desprenderse de la carta de Alejandro de Castro a Figueroa: “Está S.A. bueno como nunca estuvo, y Dios gracias por la vida que hace este matrimonio”¹².

Pero tal situación se debió ir degradando con el paso del tiempo y acentuarse a partir de la enfermedad que llevó a la tumba al infante. La diferencia de edad y carácter, débil el del infante, muy fuerte el de su esposa; el trato que recibió María Teresa por parte del rey Carlos III; el aislamiento en que vivían, lo que comportaba una gran monotonía, por mucho que quieran algunos autores hablar de las veladas musicales que se daban y visitas que recibían, que en realidad debían ser escasísimas, aunque bien aprovechadas para conseguir información de la corte; el distanciamiento que algunas de ellas debían tener con María Teresa, convirtieron las sucesivas residencias en que habitó la familia en lugares no muy agradables para la joven mujer del infante. Todo ello contribuyó a que se produjesen desavenencias entre los esposos, que no se ocultaban ante los criados y que

10 TEJERO ROBLEDO, E. “El Infante don Luis de Borbón (1727-1785) y su estancia en Arenas de San Pedro a través de la correspondencia familiar”. *Cuadernos Abulenses*, nº 5. Enero – Febrero, pag. 226.

11 PEÑA LÁZARO, M. R. *El Infante don Luis de Borbón y Farnesio, coleccionista y mecenas*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Madrid. Dpto. de Historia del Arte. 1990, T. I, pag. 261.

12 OLAVIDE, I. “Don Luis de Borbón y Farnesio y Don Luis de Borbón Vallabriga”. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. 1902, T. VI, nº 6, pag. 449.



Goya. *La Condesa de Chinchón*. Museo del Prado.
Nº inventario 2582 (Nuevas adquisiciones).

debieron llegar puntualmente a oídos de Carlos III, lo que evidentemente hizo que la opinión sobre su cuñada no fuese muy favorable.

Muy poco se sabe acerca de cómo se desarrollaba la vida de la familia del infante en las sucesivas residencias que ocupó en tierras abulenses. Fernán Nuñez hace una sucinta descripción de la vida del matrimonio

Vivía S.A. en Arenas como un simple particular, y cuando iban a hacerle la corte los gentiles hombres, comían y cenaban en la mesa con él y con su mujer, a quien sólo daban el tratamiento de Señoría, volviendo ella el superior a los que le tenían por nacimiento o empleo¹³.

Salvando las salidas a cazar y los paseos a caballo, los entretenimientos de que gozaban los habitantes de la Mosquera no debían ser muy abundantes. No cabe extrañarse por tanto, como ya se ha dicho, de la afabilidad con que eran recibidos los viajeros, que tampoco debían ser abundantes, procedentes de Madrid. Las noticias que aportasen podían dar lugar a largas charlas después de que los huéspedes abandonasen Arenas. Peña afirma:

Tenemos constancia por la documentación conservada que en una de las salas principales del edificio se organizaban veladas de música a las que asistía el matrimonio.

Don Luis se rodeó en Arenas de selectos amigos con los que organizaba tertulias. Entre ellas podemos citar nombres como Ventura Rodríguez, Mengs, Luis Paret, los músicos ya citados y Francisco Goya¹⁴

Entre los entretenimientos la música parece ser el más importante y el más regular. Don Luis tocaba el clave pero ignoramos si María Teresa

13 GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, C. J., VI conde de Fernán-Nuñez. Compendio histórico de la vida de Carlos III Rey de España y de las Indias. La escribió para sí y para sus hijos á quienes la dedica Carlos Joseph Gutierrez de los Rios y Rohan XXII Señor y VI Conde de Fernan-Nuñez siendo Embax^{or} extraordin^o y Plenip^o de S.M. en la Corte de París año de 1791. Tomo II, pp. 214-215.

14 PEÑA LÁZARO, M. R. *Don Luis de Borbón*..., pag. 47. Es evidente que los músicos, los que formaban su orquesta de cámara, entre ellos Boccherini, no tendrían más remedio que asistir. Lo de Paret no parece correcto, pues llegado de Puerto Rico, donde estuvo exiliado por orden de Carlos III, por haber ejercido de “celestina” con las amantes del infante don Luis, se marchó a Bilbao. Lo de Mengs suscita serias dudas. Goya y Ventura Rodríguez asistirían durante sus estancias, pero no eran, lógicamente, habituales. Hay que suponer que los señores de Velada y Cadalso serían invitados cuando pasasen temporadas en sus casas o que don Luis y su familia se desplazasen a esos lugares.

Vallabriga también lo hacía. El hecho de que se mantuviese en Arenas la pequeña orquesta que el infante tenía en Boadilla y que a su frente estuviese un músico de la importancia de Boccherini abona la suposición de que la música jugaba un papel preponderante entre los entretenimientos de la familia.

Al nacer su tercer vástago e hija primera, Don Luis escribió a Floridablanca, al igual que había hecho en similares circunstancias, dándole cuenta del feliz acontecimiento y rogándole se lo comunicase a su hermano el rey, pues consideraba era su “obligación el azerlo por lo mucho que lo amo y venero”.¹⁵

Cabe suponer que la vida de los hijos de don Luis transcurriría de forma muy distinta a como se hubiese desarrollado de vivir en la Corte o en los Sitios Reales. En Arenas no había niños de su edad que fuesen de su alcurnia por lo que sus compañeros de juegos forzosamente serían los hijos de los servidores, ya que no existiría un rígido protocolo. Además, harían mucha vida al aire libre cuando el tiempo lo permitiese. Incluso, la instrucción recibida sería más leve que en el caso de estar en Madrid. Tampoco estarían acostumbrados a las distintas fiestas que se organizaban en la Corte, aunque, dada su corta edad, sólo fuese como espectadores.

Don Luis podía viajar a la Corte, no así su mujer y sus hijos, y de hecho realizó varios viajes, en general para asistir a acontecimientos importantes, como bodas, bautizos o fiestas de cumpleaños. El último viaje lo realizó el infante a finales de marzo de 1785 con motivo de las bodas de la hija de su sobrino Carlos, Carlota Joaquina, con el infante de Portugal don Juan. El día 27 de ese mes tuvo lugar la petición de mano por parte del embajador de Portugal don Enrique Meneses. En la lectura y firma de la escritura de las Capitulaciones, celebrada en el Salón de Reinos del Palacio Real por la tarde, se cita al infante don Luis entre los asistentes y firmantes. Fue también uno de los testigos especiales del Desposorio, junto a los infantes don Gabriel, don Atonio y doña María Josefa. Sin embargo, cuando dos días

15 VÁZQUEZ GACÍA, F. *El Infante don Luis Antonio de Borbón y Farnesio*. Diputación Provincial de Ávila. Institución Gran Duque de Alba. 1990, pag. 228. A.H.N. Sec. Estado. Legajo 2566.

después, el 29, la corte acude a la Virgen de Atocha, en la extensa relación que se hace de ello, no figura el infante¹⁶, pues se encuentra indispuesto.

En la carta de 30 de marzo de 1785, que Goya dirige a Zapater, le hace una sucinta descripción del cortejo.

Ayer fue el Rey á Atocha a las cinco de la tarde, muy contento con el Príncipe a su izquierda y la Princesa y la Carlota al bidrio; los Ynfantes detrás en otra Carroza y en la que se seguía la Ynfanta con todo el tren real que hacía una bista muy buena (y me acorde de ti, pues en todas mis mejores diversiones me suele suceder), hubo muy buena iluminación y la Plaza mayor acá mejor que otras bezes para mi gusto y de otros.

El Pobre Ynfante Don Luis no pudo salir, que esta muy malo oy le he besado la mano por despedida que se ha marchado á su casa media ora antes que el Rey á Aranjuez. Y según lo he bisto estos días que parece tenía gusto de berme a menudo y obserbado no escapa de esta y lo mismo opinan otros¹⁷.

A finales de julio la debilidad era mayor, los dolores aumentaron, las piernas se le hincharon y dormía mal. Ante la situación, el infante pidió a Aristia escribiese a Floridablanca detallándole sus dolencias para que se las comunicase al rey, e incluía una corta carta que a duras penas había podido escribir¹⁸. “Hermano de mi alma me acavan de sacramentar; te pido por el lance en que estoi que cuides de mi mujer y de mis Hijos y de mis pobres criados y a Dios. Tu Hermano Luis”¹⁹.

Carlos III, el 5 y 7 de agosto, envió sendas cartas a su hermano que nunca llegó a leer y fueron devueltas, lo que ha permitido conservarlas

16 PINEDAY CEBALLOSA. *Casamientos regios de la Casa de Borbón en España*. Madrid. Imp. De E. de la Riva. 1881, pp. 143-158. *Gaceta de Madrid*. 1 de abril de 1785, p. 203 y Suplemento.

17 GOYA, F. de. *Cartas a Martín Zapater*. Edición de Mercedes Águeda y Xavier de Salas. Madrid. Ediciones Istmo. 2003, Carta 64, pag. 198.

18 VÁZQUEZ GACÍA, F. *El Infante don Luis...*, pag. 454.

19 A.H.N. Secc. Estado. Leg. n° 2538. Transcrito por VÁZQUEZ GACÍA, F. *El Infante don Luis ...*, pag. 466.

en el Archivo Histórico Nacional y que sean consultadas. La del día 7 es de este tenor:

Hermano de mi alma y de mi corazón: Bien sabes el amor que te tengo, y assi puedes imaginarte la aflicción que me causa el mal estado de tu salud, pues me dices que te acavan de sacramentar, pero me consuela que pensabas bien en tu Alma y a tu salvación que es lo que importa sobre todo: y quanto a tus cosas yo pensaré: y no estando para mas acavo abrazándote mil millones de beces de todo mi corazón, pero no paro de rogar a Dios por ti. San Ildefonso siete de agosto de 1785: Al Infante Don Luis mi Hermano²⁰.

Don Luis moría a las seis y cuarto de la mañana del día siete de agosto de 1785, a los cincuenta y ocho años de edad. Dejó dicho que no se le embalsamase y por deseo de la viuda nada se tocó hasta conocer las disposiciones que daba el rey.

Según escribe Floridablanca a Medinaceli, el rey tuvo noticia del fallecimiento de su hermano el 8 de agosto, resolviendo trasladar el cadáver “al Panteón de S.ⁿ Lorenzo, ó parage q^e haya señalado para su entierro”. Como al parecer no había fijado ninguno, Carlos III manda “se deposite en S.ⁿ Pedro de Arenas” hasta su traslado definitivo al Panteón del Monasterio de San Lorenzo del Escorial. Se tardó 15 años en hacerlo. Se decretaron tres meses de luto, el primero riguroso, que debían comenzarse el 10 de agosto²¹.

María Teresa en el convento de San Clemente de Toledo

Muerto el infante, Carlos III prohibió a María Teresa Vallabriga salir de Arenas y poco tiempo despuésenvió a los hijos del infante a Toledo.El día 11 de agosto la viuda del Infante escribe a Floridablanca:

²⁰ *Ibid.* Pag. 322.

²¹ A.G.P. Reinados. Carlos III. Caja 16. Leg. 10. A lápiz 62.

... quedo enterada de ser voluntad del Rey que yo permanezca en este pueblo hasta nueva resolución; y vuelvo a pedir a V.E. me haga la honra de prestarme a los Pies de S.M. como la más rendida y humilde para obedecer esta real orden ... Arenas , 11 de agosto de 1785²².

A la muerte del infante, Francisco Antonio de Lorenzana²³, arzobispo de Toledo, se ofreció como preceptor de los hijos. El cardenal no olvidaba que el infante, siendo a su vez cardenal de Toledo, le había traído desde Sigüenza ofreciéndole una canonjía en su sede.

... por mi parte deseo contribuir en cuanto pueda i alcanzo a el alivio y consuelo de la familia que ha dejado S.A. y particularmente del Niño: en este particular, i en todas las rentas que gozo no apetezco otra cosa, que emplearlas en el mayor servicio de Dios, del Rey y beneficio público.

Carlos III aceptó el ofrecimiento y, ocho días después de la muerte de don Luis, emitía un decreto en el que confiaba la educación de los niños al cardenal²⁴.

Por lo mucho que debe interesarme la educación de D. Luis de Ballabriga y de sus hermanas, he resuelto que la dirixa el muy Reverendo

22 A.H.N. Sec. Estado. Leg. 2538. Transcrito por VÁZQUEZ GACÍA, F. *El Infante don Luis ...*, pag. 466.

23 Posiblemente por confusión con el fondo Borbón Lorenzana, MORENO DE LAS HERAS, M. *Goya. Pinturas del Museo del Prado*. Museo del Prado. 1997, pag. 224, nota 6, le denomina Francisco de Borbón Lorenzana, del que dice tomó posesión del arzobispado en 1772 y se retiró en noviembre (?).

24 Resulta un tanto extraña la versión que dan BELMONTE DÍAZ, J., LESEDUARTE, P. (2004) *Godoy. Historia documentada de un expolio*. Bilbao, Edicionesbeta. 2004, pag. 256, de la instalación de los hijos de don Luis en Toledo. "... cuando vivía en Arenas con sus padres (María Teresa), y debido a las relaciones nada cordiales entre ellos, fue separada de su tutela y trasladada con sus hermanos a Toledo. Se transformó en una mujer «frustrada vitalmente» Más extraño si se tiene en cuenta que han consultado a VÁZQUEZ GACÍA, F. *El Infante don Luis... ..*

en Christo Padre Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, en quien, sobre las altas prerrogativas de su Dignidad, concurren todas las prendas y qualidades personales correspondientes a esta y mayores confianzas. Tendríase entendido en el Consejo y Cámara para que concurran, por su parte, a que estén siempre a disposición del Arzobispo dicho D. Luis y sus hermanas, y estos se conduzcan, coloquen y eduquen donde, como y por quien el mismo Arzobispo dispusiere, y a su vista, sin contradicción y reparo.²⁵

Floridablanca, al remitir el decreto al arzobispo le escribía que Carlos III ordenaba que él recogiera al niño y que las niñas fuesen a un convento o colegio fuera de Madrid. Lorenzana decidió que el convento apropiado a tal fin era el monasterio de Cistercienses Bernardas de San Clemente de Toledo²⁶, que suponía una la ventaja para él, pues tendría a sus pupilas cerca, y permitía a Luis María visitarlas con facilidad.

La decisión le fue comunicada a la madre por Floridablanca y por el mismo Lorenzana en carta de fecha 17 de agosto. María Teresa contesta al cardenal el 23 de agosto de 1785 en los términos siguientes:

Quando por el Sor. Conde Floridablanca se me participó la resolución que se havia dignado S.M. de poner al cuidado de V.E. la educación de mis tres hijos no sólo respeté y agradecí, según debía, al amparo y real protección que tan benigna y decorosamente les dispensava la piedad de S.M., sino que me sirvió de mucho consuelo saber que era V.E. el elegido para este encargo, pues, así por su alto carácter como por las virtudes y demás distinguidas qualidades que resplandecen y se hacen venerar en su persona debía esperar superiores y más sólidas ventajas de estos niños que las que yo podía proporcionarles.

25 *Decreto de 13 de agosto de 1785*, citado por GUTIÉRREZ GARCÍA-BRAZALES, M. "El cardenal Lorenzana, preceptor de los hijos del infante don Luis". *Anales Toledanos*. 1984, XVII, pag. 189. Primordialmente se ha tomado de este autor lo referente a la estancia de los hijos de don Luis en Toledo.

26 *Id.*, pp. 189-190.

En esta disposición he recibido la mui apreciable carta de V.E. de 17 del corriente en que, después de servirme noticiarme la misma real determinación, merezco a su bondad unas expresiones de obsequio y favor propias de la generosidad de su corazón que han dilatado el mio. Rindo mil gracias al omnipotente por todas estas mercedes con que pidadosamente ha querido asistirme para alivio de las tribulaciones que estaban enlazadas a la pérdida del Ynfante Dn. Luis, mi difunto esposo y tributo a V.E. los más íntimos reconocimientos de debida gratitud por los que me favorece.

Nada puede mi veneración decir a V.E. de conformidad con la real voluntad del Soberano que no sea someterme a sus disposiciones; y así, yo soy la que debo pedir, y pido a V.E. se sirva advertirme si, además de la entrega que estoy pronta a hacerle de esas criaturas, deberé ejecutarla de cualesquiera otras relativas a la decencia, acompañamiento y servidumbre de sus personas, para tenerlas todas prevenidas, así como para V.E. en esta su casa un alojamiento, que queda preparándose, por si tuviese yo la satisfacción de que venga a ocuparle y a hacerme menos sensible el momento de la separación de mis queridos hijos.

Me ofrezco a la disposición de V.E. deseando me acuerde ocasiones de su obsequio en que servirle y ruego a Ntro. Sor, gue. Su vida muos. aos.²⁷

Lorenzana le contestó que no tenía permiso para ir a Arenas, pero enviaría al Vicario Foráneo de Talavera. Finalmente fue su sobrino José de Lorenzana, a la sazón canónigo de la catedral de Toledo, el que llegó a la residencia de don Luis el 6 de septiembre. Llevaba cartas para María Teresa Vallabriga e instrucciones de cómo tratarla y de comunicarle la elección de la servidumbre hecha por el cardenal. Previamente, Lorenzana se había informado a través del maestro del hijo del infante, Miguel de Ramón y Linacero, que él mismo había recomendado para tal fin, siendo párroco de Chinchón. Prescindió del ayo, el sacerdote Estanislao

27 *Ibid.*, pp. 191-192.

de Lugo, nombrado por la madre cuatro meses antes de la muerte de su marido.

El cardenal escribió a Moreno y Aristia para que actuaran como consejeros de su sobrino. La viuda de don Luis no ocultó el desagrado por prescindir de Lugo. No quería que se llevaran a Luis María, al contrario de lo que opinaba respecto a sus hijas. Su enojo fue tan grande que, según cuenta José Lorenzana a su tío,

... al día siguiente de la noche en que la hice la primera visita tuvo que sangrarse, irritada no por la usencia de los hijos, como ella dijo, sino por otras cosas, esto es, por no tener al lado del Señorito un espía que la participase quanto ocurriese y sujeto de alguna graduación para que no le pudiese apartar V.E. con tanta facilidad.²⁸

Finalmente el día 18 de septiembre partían tres carruajes de Arenas camino de Toledo. María Teresa no acompañó a sus hijos por no creerlo conveniente, pues Carlos III no se oponía. Luis María iba acompañado de Linacero, el criado Santos García y el barrendero de cuarto Mateo Enteso. Por su parte las niñas llevaban junto a ellas a dos damas: María Salgado e Isidra Fuentes²⁹.

En el Libro de los Recibimientos de San Clemente de Toledo se anota la llegada de las hijas de don Luis al convento cisterciense, en donde residirían durante doce años. Previamente, el 23 de agosto de 1785, el Cardenal Lorenzana, lo había visitado, acompañado por la abadesa doña María Josefa Pascual, para elegir la zona del edificio en la que residirían las niñas así como la camarera, dama y doncellas. El convento había sido elegido por el arzobispo por su hermosura, ser saludable y haber albergado anteriormente a nobles damas. La comunidad se alegra de tal elección ya

28 Cartas de José Lorenzana al cardenal, de 7 y 11 de septiembre. Citado por GUTIÉRREZ GARCÍA-BRAZALES, M. "El cardenal Lorenzana", pag. 196.

29 Posiblemente basado en esta información, algunos autores han mencionado estos nombres como de los personajes femeninos que aparecen en *La familia del infante don Luis*.

que el convento volvería a su antiguo ser. Se reservaron cuatro celdas, con entrada por el claustro alto principal, que se acondicionaron para albergar a las niñas. También se hizo una balconada, en la parte alta del lateral izquierdo de la iglesia, que permitía seguir los actos litúrgicos. Las obras, costeadas por el arzobispo, ascendieron 34.891 reales y 12 maravedies (90.870 €)³⁰.



Balcón abierto en el lateral izquierdo de la iglesia del convento de San Clemente para que las hijas de don Luis pudieran seguir las diferentes liturgias.
(Foto del autor)

30 *Ibid*, pag. 199. En el documento *Recepción*, se remite al folio 318 en el que se describen las obras.

El 20 de septiembre, a eso de las diez de la mañana, llegaron los hijos de don Luis a Toledo, siendo recibidos por el cardenal Lorenzana a las puertas de la ciudad. A la puerta del convento las esperaban capellanes, ministro y dependientes del convento. Se entró por la puerta de la iglesia y de aquí al claustro y a la celda de la abadesa, donde el cardenal hizo entrega de las hijas de don Luis. Lorenzana, el Señorito, el sobrino del cardenal, así como el ayo y el maestro del niño, se retiraron al Palacio Arzobispal, lugar en el que había de residir Luis María de Borbón Vallabriga.

Luis María fue ubicado, juntamente con sus maestros y criados, en unas habitaciones situadas entre los dos patios bajos del Palacio Arzobispal, en las que se colocaron, al igual que en las de sus hermanas, objetos útiles traídos de Arenas, Velada y Boadilla. El cardenal informó a la madre en carta de 20 de septiembre de la instalación y cuidado de sus hijos añadiendo

En todo lo demás se procederá aún con más cuidado que en mis cosas; descuide V.S. enteramente y esté cierta de que con todo el amor que cabe después de los padres miro a estos hermosos niños, que me han gustado muchísimo y manifiestan tener en adelante un lleno de prendas³¹.

María Teresa Vallabriga contestó al cardenal, en cartas de 21 y 30 de septiembre, agradeciéndole sus desvelos y solicitándole le informase frecuentemente sobre ellos, aunque sólo fuese de su estado de salud. Ignoraba la madre que Carlos III había recomendado a Lorenzana que no se les rodease del boato propio de su rango pues bastaba “lo decente y preciso”. El cardenal excedió las recomendaciones especialmente por lo que se refiere a Luis María³².

Linacero fue el responsable de la educación del niño y sus hermanas e informaba puntualmente al cardenal, lo que permite seguir los progresos en los estudios y conocer los detalles de la vida de los hijos de don Luis. Iba

31 *Id.*, pag. 199.

32 *Ibid.*, pag.200.

tres veces por semana a San Clemente a dar clase a María Teresa Borbón y a su hermana.

El cardenal alquiló al marqués de Malpica un cigarral, conocido como Cigarral del Rey, posteriormente quinta de Mirabel, que se arregló y adornó convenientemente con estatuas retiradas de la almoneda que se estaba haciendo de los bienes de don Luis. También se instaló allí la colección de cuadrúpedos, la colección de minerales y la de aves disecadas, todas ellas pertenecientes al Gabinete de Historia Natural del infante. Luis María, junto con su maestro, acudía a esta finca muchas tardes y entre otros entretenimientos cuidaba de las colmenas. Linacero escribía de todo esto al cardenal, así como de las enfermedades padecidas, visitas a sus hermanas, relación con otros niños de su edad, etc. Igualmente informaba a la madre, que también recibía noticias del cardenal, aunque ésta lamentaba no fuesen más frecuentes pues de sus hijos “la memoria tierna siempre estará muy viva en el corazón de su triste madre”³³

En los días de las señoritas (cabe suponer santos y cumpleaños), Pascua o por motivos particulares, las hijas de don Luis eran visitadas por la comunidad. Salieron con motivo de la coronación de Carlos IV. Estuvieron con los “Reyes solas con mucho cariño y contento de verlas y les gusto lo bueno y hermosas que estaban”. Por lo que aquí se dice no parece que las niñas saliesen mucho del convento, contrariamente a lo que hacía su hermano³⁴.

En 1788 Carlos IV ascendió al trono. María Teresa debió de entender que las cosas podían cambiar para ella. Enterada, posiblemente por alguno de sus antiguos servidores que ahora estaban en la Corte, de que el rey había estado en 1789 en Boadilla, comido en el palacio y se había interesado por la fuente que estaba en la huerta, se apresuró a escribir, el 13 de marzo de 1789, diciendo que aunque su marido había dejado los estados de Boadilla y Chinchón a su

33 *Ibid.*, pag. 205. La cita es de una carta de de María Teresa Vallabriga, de 29 de diciembre de 1791.

34 “Recepción en este Monasterio para Educandas de las Niñas del Serenísimo S.^{or} D.ⁿ Luis Antonio de Borbón Infante de España, y de su legítima mujer D.^a Teresa Villabriga”, en *Libro de los recibimientos y profesiones de las monjas y religiosas de el Imperial convento de S. Clemente de esta Ciudad de T. hiz. of. Estando Abb^a la religiosa y noble S.^a D.^a Isabel Manrique y Bazan en primo de Abril de 1664*, n^o 119, f^o. 218 a f^o. 220.

hijo Luis María, e ignoraba si la fuente estaba comprendida, todo se lo ofrecía, fuente, palacio, gabinete de Historia Natural e incluso estados.

A pesar de que el contacto reseñado había sido positivo, María Teresa Vallabriga tardó bastante en volver a dirigirse al sobrino de su marido. El 25 de julio de 1792 escribe sendas cartas al rey y al conde de Aranda solicitando salir de Velada. De la segunda de ellas, en la que se explaya más que en la dirigida al rey, se transcribe un párrafo que muestra elocuentemente el ánimo de la viuda del infante.

Mis hijos, la privación de mis hijos, Señor Exmo., su memoria es un grito interior a que ya no alcanzo a resistir. Mi confinación en una soledad sin los auxilios precisos para las necesidades de la vida, en un entredicho civil perpetuo, a que es consiguiente el quebranto de la salud, agrava aquella primera pena como se dexa comprender³⁵.

El permiso le fue concedido y desde San Ildefonso se le comunica el 30 de agosto de 1792, que puede establecerse en cualquier provincia, ciudad o pueblo. A esta buena noticia se le añade otra de tal índole: se le duplica lo que cobraba por viudedad, que hasta entonces eran 12.000 ducados (344.640 €)³⁶, sobre los bienes hereditarios de su hijo³⁷. ¿Actuaba ya Godoy beneficiando a su futura familia?

El 15 de noviembre salió de Velada en dirección a Zaragoza, aprovechando el viaje para detenerse en Toledo a ver a sus hijos. El 30 de noviembre escribe al conde de Aranda notificándole su llegada. Habitó primeramente en el palacio de los Zapata, pero pronto alquiló una casa, en el n° 77 de la calle de San Pedro Nolasco, flanqueada por las de Zaporta y San Andrés, conocida popularmente como Palacio de la Infanta³⁸. Tenía otra casa en el Paseo del Coso, ésta de su propiedad.

35 A.H.N. Secc. Estado. Leg. 2543.

36 Se ha supuesto se trataba de doblones de vellón.

37 VÁZQUEZ GACÍA, F. *El Infante don Luis Antonio ...*, pag. 215.

38 ARNÁIZ, J.M. (1996) "Goya y el infante don Luis", en *Catálogo de la exposición "Goya y el infante don Luis de Borbón (Homenaje a la "Infanta" María Teresa de Vallabriga)"*, Zaragoza, 1996, pag. 22. dice que llegó a comprar, cosa que desmiente PEÑA LÁZARO, M. R. "El Infante don Luis ...", T. I, pag. 300.

Casamiento de María Teresa con Manuel Godoy

Las hijas del Infante don Luis continuaron su formación en el Convento de San Clemente de donde no saldrían hasta 1797, cuando María Teresa contrajo matrimonio con Manuel Godoy, valido del rey Carlos IV y uno de los hombres más poderosos y ricos del país.

¿Cómo se produjo el matrimonio entre María Teresa Borbón y Manuel Godoy? El mismo Godoy lo cuenta en sus Memorias:

... a mis contrarios de apearne de su gracia, y elevarme a tal altura donde sus tiros no alcanza“Carlos IV lejos de ceder a mis ruegos, me enlazó a su familia. Su designio fue hacer desesperar sen. Este enlace fue obra de su voluntad absoluta, no de otro modo que lo había sido mi entrada al Ministerio. Carlos IV ordenó de tal modo la celebración de este matrimonio, que entre imponérmela y comunicar al Consejo el decreto relativo a ella, no medio tiempo. Yo le obedecí en este asunto con igual lealtad y sumisión que en los demás actos de mi vida.³⁹.

Para apoyar sus afirmaciones busca un testigo no favorable a sus actuaciones, y en nota a pie de página expone lo que dice Muriel al respecto: que el matrimonio fue “proposé, ou, pour mieux dire, ordonné par Charles IV”⁴⁰. Hay que entender que las Memorias de Godoy son eminentemente políticas, escritas para defenderse de sus enemigos y justificar su actuación durante los periodos en que detentó el poder, de manera que todo lo hizo de la forma más adecuada, con la máxima entrega y fidelidad, atendiendo las órdenes y solicitudes de los reyes, sin ánimo alguno de medrar y alcanzar la riqueza y poder que llegó a poseer.

39 GODOY, M. (1965) “*Príncipe de la Paz. Memorias*”. Biblioteca de Autores Españoles. Ediciones Atlas. T. 1965, T. I, pp. 246-247.

40 *Ibid.*, T. I, pag. 247, nota 253. La cita en Coxe, W. () *L'Espagne sous les Rois de la Maison de Bourbon ou Mémoires relatifs a l'Histoire de cette nation depuis l'avènement du Philippe V en 1700, jusquia la mort de Chrles III en 1788*. Écrits en anglais sur documents originaux inédits, pour William Coxe. Traduit en français, avec notes et additions, par Don Andres Muriel. A Paris, chez de Bure, Frères. Libraires du Roi et la Bibliothèqu du Roi. Rue Serpente, n° 7. 1827, cap. IX, adicional, vol. VI, pag. 30.

Sin embargo, las cartas que intercambia Godoy con su amigo Felipe Fernández Vallejo, obispo de Salamanca y Gobernador del Consejo de Castilla, contradicen la ya citada, incluida en las *Memorias* del valido, y ponen de relieve que todo estaba planeado cuidadosamente, incluyendo, posiblemente, el viaje del cardenal Lorenzana a Roma en misión oficial, de donde no regresaría, pues éste se oponía al matrimonio por considerar a las hijas de don Luis muy jóvenes para casarse. Evidentemente, el “amigo Manuel” estaba lejos de pensar que su correspondencia, con el paso del tiempo, podría ser tan ampliamente consultada.

La carta dice lo siguiente:

Mi Ex^m Am^o y dueño

Llegó el tiempo de decidirme, y p^s no he de dejar el Ministerio porque el Rey no quiere condescender a mis ruegos, paso a conformarme con el estado santo del matrimonio. S. M. quiere darme una de sus primas, hijas del Inf^{te} D.ⁿ Luis. Vm. vé las ventajas q.^e me produce este enlace: vamos pues a efectuarle; pero como el Arzobispo, a cuya direccion estaban encargadas se halla ausente tendremos que apelar al Gobernador del Obispado. Este digno sugeto evacuará la comisión con mas puntualidad que otro alguno. Instruyale Vm. pues el animo del Rey para que llamando a la Señora mayor primeramente le haga la proposición, y no conviniendo por hallarse tal vez conforme con su estado, practique igual diligencia con la otra de modo que todo se haga a entera satisfacción, y sin que en nuestras conciencias pueda quedar escrupulo; bien que en substancia las Niñas no harán mas de lo que las aconsejen por mejor.

Yo escribiría al Obispo gobernador; pero como Vm. manifestarle esta carta, y se hará cargo de q.^e ahora procede la amistad y confianza no dudo que tendrá toda la indulgencia, q.^e merecen mis ocupaciones por las quales me obligo a esta privación, lo haré luego que evacue el encargo.

No recuerdo si el hermano esta ordenado in sacris: digámelo Vm:
encargue q.º le reserven hacer la especie, y crea soy su af^{mo} amº
Manuel
Ag^{to} 15 de 97
Ex.^{mo} S.^r Obispo de Salamanca Gobernador del Consejo⁴¹.

El documento es una magnífica muestra de cinismo y maquiavelismo. A Godoy le da lo mismo que su matrimonio sea con una u otra de las “Niñas” y, aunque parece “no harán mas de lo que las aconsejen por mejor”, es preciso no dejar nada al albur y es conveniente, por tanto, instruir a la persona encargada de aconsejarlas. Hay que concluir, que pese a tratarse de un acto impuesto por los reyes, el amigo Manuel se tomaba un enorme interés para que no fracasase.

Como se verá a continuación, Godoy tenía un corresponsal casi de su altura. El obispo de Salamanca le contesta el mismo día, lo que pone de relieve la importancia del ministro y del asunto. Según le dice, ha instruido convenientemente al obispo de Segovia, gobernador del Arzobispado toledano y acordó con él “el pretexto de que debería valerse” y convinieron “en los medios más propios para vencer las dificultades”. Una señorita “educada en la lobretez del claustro” y que además “oie frecuentemente, a toda hora el ladrido de un canchero (tal el Aya vieja que la cuida) que la guarda dificulta los caminos obvios”, “no parece tener ideas fuertes de la materia de que es preciso hablarla, ni percibir la importancia del sigilo”. Respecto a Luis María (el Señorito) no está ordenado in sacris “y nada llegaría a entender hasta de V. juzgue el tpo. oportuno”. A continuación le advierte “... que la especie de este Matrimonio se ha susurrado aquí hace tres, ó quatro días, conque si Vm. la há confiado á otra persona las paredes de Palacio están llenas de agujeros”⁴².

No le faltaba tampoco cinismo a este pastor de almas. A esta carta Godoy contesta con otras dos de fechas 17 y 20 de agosto. En la segunda le dice lo satisfecho que está por su actuación, satisfacción que comparten

41 A.G.P. Papeles Reservados, T. 103, fº. 1 y fº. 1v.

42 *Ibid.*, T. 103, fº. 2 a fº. 3.

los Reyes, por la “precaución, y buen modo con que ha procedido” el obispo Gobernador del Arzobispado de Toledo. Al parecer el obispo de Salamanca se desplazaría a Aranjuez y a su regreso instruiría al de Segovia “de lo que deberá practicar: entonces convendremos también en lo q.^e he de hacer yo, y finalizará todo”⁴³. El asunto acabó tal como había planeado Manuel Godoy.

De las cartas que intercambia con la reina María Luisa se desprende la total fascinación que Godoy ejercía sobre ésta y su habilidad para insinuarle determinadas acciones que le interesaban, a sabiendas de que sus indicaciones llegarían al rey, que supervisaba tal correspondencia, de manera que pareciesen emanadas de la real pareja. Esto debió de hacer con su calculado plan para contraer matrimonio con una de las primas del rey, colocándole casi a la altura de los reyes y muy por encima de la gran mayoría de la nobleza, muchos de cuyos componentes le consideraban un intrigante y un “parvenu”. No parece haya que dudar de que debió de instigar, con gran habilidad y paciencia, la jugada que tanto le convenía, aunque la documentación al respecto sea escasísima y deba intuirse en base a cartas como las expuestas, pues Godoy no haría confidente de sus planes a nadie, convencido de que su absoluto poder implicaba una total soledad. La Parra cita informes del embajador austriaco en Madrid, de 1792, cinco años antes de que se celebrase la boda, en la que se habla de gestiones para preparar el casamiento⁴⁴. El mismo autor dice:

Así pues, la referida información del embajador austriaco no carece de fundamento y tampoco la temprana idea de Godoy de emparentar con la familia real, dando a entender, además, que de esta forma hacía un servicio a sus monarcas. Éste fue siempre su modo de proceder ante ellos: en apariencia se sujetaba a sus deseos y aun se sacrificaba personalmente en cumplirlos, pero invariablemente

43 *Ibid.*, T. 103, f. 5.

44 LA PARRA, E. *Manuel Godoy. La aventura del poder*. Barcelona. Tusquets Editores. 2002, pag. 268. El autor se interroga si las gestiones fueron por iniciativa de Godoy o de la reina.

los resultados redundaban en su propio beneficio⁴⁵.

Coronadas las gestiones con éxito, Godoy escribe a su prometida el 26 de agosto de 1797

Muy S^{ra} mia Ninguna comision puede serme más grata q. la q. voy de orden del Rey S.M. me encarga que en respuesta a la carta de gracias q. por medio del Il^{mo} Obispo Gov.^r la ha dirigido y la asegura de su Personal proteccion aora permitidme que pues ha de ser la persona elegida p^r S.M. para tan bien grande honrar proceda asegurarme de la voluntad de V. de consentir en un estado q. no puedo mirar sino como el mas feliz. V. Sra. ignora las qualidades morales q. me adornan, ya que las físicas no quiera hacer un análisis, persuadiéndome justamente de q. cosa hecha por el Rey no puede menos de combenirla y corresponderla; la opinión que me han dado mis obras ¿pudiera suplir al trato de que nos a privado nuestra situación?, ¿ha llegado la noticia de V. alguna especie de las q. realzan mi nombre?. Deseo Señora q. antes de convenir V. en admitirme p.^r su Marido mire, piense bien si en mí se reunen todas las prendas que deben confrontar a sus ideas y pues q. mi destino no permite me separe un instante de los pies de SS.MM. tómese V. la pena de examinar ese Retrato algo parecido al original y decidirá sin rubor si la figura no la agrada. Nada mas pudiera esperar de mi suerte pero nada mas conforme con mi carácter. Deseo la satisfacción mas completa y sin la verdad nada pueda lograrla. Tenga V la bondad de corresponderme en cortas lineas para molestarse menos y desde luego creame su mas rendido serv^rEl Principe de la Paz

Sⁿ Ildefonso 26 de Ag^{to} de 1797

S^{ra} D^a Maria Teresa Vallabriga⁴⁶

45 *Ibid.*, pag. 269.

46 A.G.P. Papeles Reservados T. 103, f^o. 7 y f^o.7v. Lo lógico es que el retrato enviado fuese una miniatura, ¿la que figura en el anillo que muestra María Teresa Borbón en el retrato de Goya del Museo del Prado? No sería extraño, como se dirá más adelante.

Hay que reconocer que el ministro se vendía bien y que su falta de interés por conocer a su futura esposa sólo tenía parangón con su extrema ambición. Los comentarios en la corte no debieron faltar, de tal modo que, pasado el tiempo, como se ha visto, Godoy se esforzó en sus *Memorias* en justificar su proceder

El 2 de septiembre se emite la Real Orden por la cual el rey permite el casamiento de Manuel Godoy con Maria Teresa Borbón Vallabriga

Ex.^{mo} S.^{ro}

Deseando el Rey Nro. S.^{or} proceder con arreglada conformidad á las ajustadas intervenciones de su Augusto Padre el S.^{or} Rey difunto Dⁿ Carlos tercero acerca del estado que habia de elegirse y adoptarse para las Hijas de su difunto tio el S. Infante Dⁿ Luis, depositadas hasta aquí para su mejor educación en el R^l Convento de San Clemente, del Orden de S. Bernardo en la Ciudad de Toledo; y a fin de que esta elección se hiciera libremente: se sirvió S.M. de mandar que por el Obispo electo de Segovia Dⁿ Joseph Antonio Saenz de S^{ta} maria, como Gobernador del Arzobispado de Toledo en ausencia del S.^{or} Cardenal Arzobispo se pasase a practicar con aquellas Señoras esta averiguación propia de su Padre y Pastor espiritual. El expresado Obispo habiendo cumplido la mencionada R^l orden, lo expuso a S.M. haciendo presente que de estas Señoras la de mas edad, en quien hay la correspondiente para la elección de estado, y cuyo nombre es D^a Maria Teresa de Vallabriga prefirio determinadamente el estado de matrimonio, pero sometiendo a la R^l orden que de modo oportuno se preguntare á la indicada Señora si para verificar su referida determinación queria y adoptaba para su esposo al S.^{or} D.ⁿ Manuel de Godoy y Álvarez de Faria⁴⁷.

Conviene hacer notar que la hija de don Luis aun no tiene su apellido paterno, a pesar del interés Carlos IV por sus primos, según el criterio de algunos autores.

47 *Ibid.*, T. 103, f^o. 9 a f^o. 11v.

El matrimonio se celebró por poderes el 11 de septiembre de 1797 en la capilla del Palacio Arzobispal de Toledo. Ofició el obispo Gobernador de la sede Arzobispal, José Sáez de Santamaría, actuando Luis María, el hermano de la novia, como “poder habiente” de Godoy. Entre los testigos figuraba Linacero el maestro de los hijos de don Luis⁴⁸. Las enormes ocupaciones del ministro no le permitían acudir al acto.

El 17 de septiembre, desde San Ildefonso, Godoy escribe a su reciente hermano político comunicándole que el rey ha permitido que María Luisa se traslade a Sevilla a vivir con María Teresa

Acaba de permitirme el Rey q.º la pequeña venga à vivir con María Teresa pues pienso primero haver establecido la casa y tenerle dispuesto su Departamento, q.º gozo revivirá quando la dés esta noticia; ojala la sirva de alivio en su indisposición.⁴⁹

En certificado emitido el 20 de septiembre de ese año, firmado por Francisco Ramiro y Arcayo, Pbro. del Gremio y Claustro de la Universidad de Alcalá, Abogado de los Reales Consejos y Teniente Vicario de la Villa y Corte de Madrid, se dice que en el libro de Matrimonios de la Parroquia de San Román de Toledo, en el folio 112v, se halla la partida del matrimonio de Godoy. Se han dispensado las tres públicas canónicas amonestaciones y existe el consentimiento de José Godoy, padre del valido, no habiendo impedimento alguno. Gracias a este certificado se puede completar la lista de honores expuesta anteriormente, pues el Príncipe de la Paz era además Regidor Perpetuo de la Villa de Madrid y de las ciudades de Santiago, Cádiz, Málaga y Écija y Venticuatro de la de Sevilla, ostentaba asimismo la Gran Cruz de la Real Orden de Christo y de la Religión de San Juan de Jerusalén y como remate Protector de la Real Academia de las Nobles Artes y de los Reales Gabinetes de Historia Natural, Jardín Botánico, Laboratorio de Química y Observatorio Astronómico. En este certificado estamparon su firma como testigos el marqués de Villanueva de Duero,

48 LA PARRA, E. *Manuel Godoy*, pp. 270-271.

49 A.G.P. Papeles Reservados. T. 103, fº. 12.

Antonio Villagómez y Lorenzana y Miguel Alfonso Villagomez y Lorenzana, canónigos de la catedral toledana, y Miguel Ramón Linacero, maestro de Luis María Borbón Vallabriga⁵⁰.

La boda se ratificó el 2 de octubre en San Lorenzo del Escorial, actuando nuevamente el obispo de Segovia, siendo padrinos los Reyes y testigos el oficiante, el padre de Godoy y Juan Manuel Álvarez. El correspondiente certificado fue firmado también por Francisco Ramiro y Arcayo⁵¹.

Godoy escribió sobre su boda al arzobispo de Sevilla, Antonio Despuig, amigo suyo, que renunció al arzobispado para que lo ocupase Luis María de Borbón.

... el día 2 de octubre vamos al Escorial y se ratifica mi contrato de matrimonio con la Hija del Infante D, Luis; sé el extremo de alegría que producirá a V. esta satisfacción de su amigo, y por eso se lo notifico, quisiera que V. se allase aquí pero veo qe. Sus males no se lo permiten; todo el alibio posible desea a V. su amigo qe. lo estima de corazón⁵².

La novia tenía algo más de 18 años y el ministro 30 años y pocos meses. No se sabe con certeza cuando abandonaron el convento de San Clemente María Teresa y María Luisa, ya que la fecha que figura en el *Libro de Recibimientos* es incorrecta.

El mismo día de la boda, el marqués de Hormazas comunicaba a María Teresa Borbón Vallabriga que el rey le había concedido una pensión de por vida, exenta de cargas, de 360.000 reales de vellón (937.548 €), a partir del 1 de septiembre. La misiva se dirige a la Princesa de la Paz y duquesa de Alcudia⁵³. La interesada le contesta el día 3 rogándole transmita al rey su agradecimiento.

50 *Ibid.*, T. 103, f^o. 13 a f^o 19v. Los folios están numerados de forma no correlativa, de forma que al 19 le correspondería el 16, por lo que debe tratarse de un error.

51 *Ibid.*, T. 103, f^o. 16 y f^o 16v.

52 PEREYRA, C. *Cartas confidenciales de la reina María Luisa a don Manuel Godoy. Con otras tomadas del archivo reservado de Fernando VII, del Histórico Nacional y de las Indias*. Madrid. Aguilar. 1935, pag. 111.

53 A.G.P. Papeles Reservados, T. 103, f^o. 17.

La vida en la Corte

El nuevo matrimonio se aposentó en la casa de Godoy, que había sido la Casa de los Secretarios de Estado y cuya adquisición por parte de Godoy es otra muestra de la influencia que tenía sobre los reyes y la consideración en que estos le tenían. En 1792, pocos meses antes ser nombrado Secretario de Estado, se produjo la compra del palacio. Por R.O. de 22 de abril de 1792 se le ordenó a Floridablanca que él y su familia abandonasen la Casa de Secretarios en la que residía, lo cual efectuó el 27. El 30 Carlos IV comunicaba a los administradores de la Real Renta de Correos su deseo de permutar este palacio por una casa que poseía Godoy

... conviniendo a S.M. la casa junto a San Marcos, que en esta corte y calle del mismo nombre, que era propiedad y habitaba el Duque de la Alcudia, por su extensión comunicable, situación donde se halla y demás buenas proporciones que conducen a reales intenciones ...

La escritura se firmó el 6 de mayo de 1792. El nombramiento de Manuel Godoy como Secretario de Estado fue el 11 de noviembre de ese año⁵⁴. El favorito arregló, decoró y amuebló la casa magníficamente, como ponen de relieve los restos que se encuentran repartidos en diferentes lugares⁵⁵.

Manuel Godoy tenía una amante, de la cual estaba enamorado, también de edad muy joven, Josefa Tudó, gaditana, nacida en mayo de 1779, año en el cual su padre fue nombrado intendente del Buen Retiro, en

54 BLASCO CASTIÑEYRA, S. *El Palacio de Godoy*. Madrid. Centro de Estudios Constitucionales. 1996,

pp. 55-56. Cita como fuente a Pérez de Guzman.

55 Librerías en la B.N., muebles en el Museo Naval, objetos de decoración en el Estado Mayor de la Armada, etc. No cabe extrañarse de la ubicación de objetos en edificios de la marina, teniendo en cuenta que a la caída de Godoy en su palacio se instaló el Almirantazgo. Hoy en día está ocupado por el Centro de Estudios Institucionales y el único resto que se conserva de la decoración de Godoy es una puerta. Blasco (1996), pp. 90, 91 y 93.

donde vivía. Se dice que, a raíz del proyecto de su boda con María Teresa, decidió romper esta relación, pero la mayoría de los historiadores suelen citar el párrafo que Jovellanos insertó en sus diarios que es muy revelador al respecto. A poco de ser nombrado Consejero de Gracia y Justicia dos meses después de la boda de Godoy, fue invitado a cenar a casa de éste y cuál no sería su sorpresa al encontrarse a la mesa a Matía Teresa Borbón y a la amante del valido.

Miércoles, 22 de noviembre de 1797

El Príncipe nos llama a comer a su casa; vamos mal vestidos. A su lado derecho la princesa; al izquierdo, la Pepita Tudó. Este espectáculo acabo mi desconcierto; mi alma no puedo sufrirle, ni comí, ni hablé, ni pude sosegar mi espíritu, huí de allí; en casa toda la tarde, inquieto y abatido, queriendo hacer algo y perdiendo el tiempo y la cabeza.... A casa en el colmo del abatimiento⁵⁶.

Posiblemente era temprano para que María Teresa se enterase como estaba la situación, más teniendo en cuenta que venía directamente del convento, pero con seguridad, pronto, “voces amigas” o los rumores, la pondrían en aviso de la relación de su marido con la Tudó. Cuando Goya la pinta en el año 1800, de lo que se hablará más adelante, Godoy compra al pintor una casa que tenía en la calle Desengaño, al parecer para regalársela a Pepita Tudó y romper definitivamente con ella. No parece que sucediese así.

Pocos meses después Godoy conseguiría para su mujer y sus hermanos políticos una nueva merced de los Reyes. Por una Real Orden, de fecha 4 de agosto de 1799, plasmada en un Real Decreto de la misma fecha, los hijos del infante don Luis recibían el título de Grandes de España de primera clase personalmente y por sucesión, libre de lanzas y Medias Anatas⁵⁷ perpetuamente y que ellos y sus descendientes usen el apellido y armas

56 Jovellanos (1915), p. 394. Algúna autora ha descrito esta actitud de Jovellanos como mojigata, cosa que seguramente no le parecería de ser ella la que ocupase el puesto de María Teresa.

57 Según el Diccionario de la Academia, es la cantidad que se satisface por los títulos.

de la Familia Borbón, sin que esto suponga derogación de la Pragmática de 23 de marzo de 1776⁵⁸.

Pero no convenía dejar suelto ningún cabo, de forma que se promulga otra Real Orden mandando que en los libros parroquiales existentes en Arenas y Velada se anteponga el apellido Borbón al de Vallabriga y se borren todas las notas concernientes al asunto.

Los primeros años del matrimonio de Godoy y María Teresa debieron discurrir felizmente, a pesar del asunto Tudó, especialmente durante el embarazo del que nacería la única hija del matrimonio. Godoy parece feliz y espera ansioso el nacimiento de su primer hijo, como se desprende de la correspondencia entre el ministro y la reina. Sin embargo este embarazo se malogró. Durante el segundo, el 25 de septiembre de 1799, la reina escribe a Godoy desde La Granja el 25 de septiembre de 1799.

... quanto nos alegramos el Rey y yo amigo Manuel con la confirmación que nos das de ir a cumplir tu muger los tres meses, nadie como tu cumpliras las obligaciones de un buen Padre, mira q. el Rey y yo seremos Padrinos de lo que diese a Luz, ay! Manuel por todos motivos lo celebramos mucho⁵⁹.

El embarazo volvió a malograrse y el 6 de marzo de 1800 la reina escribe desde Aranjuez a su amigo Manuel expresándole el sentimiento del rey y de ella.

Amigo Manuel, cree q. nos ha sido muy sensible al Rey y a mi el mal parto de tu muger, y bendito Ds. Ha sido en lo q. cave con felicidad pues son malos ratos; es preciso en adelante se cuide y mucho, y si quieres acuerdate de mi baño de cadera ps. tengo en

58 A.G.P. Papeles Reservados. T.103, f^o. 45 a f^o. 48. Se trata de una carta dirigida por Mariano Luis de Urquijo al Príncipe de la Paz, en la que incluye la Real Orden y el Decreto. Igualmente, los ff. 49 a 50 son una repetición de los anteriores pero enviados por Gregorio de la Cuesta. Este último también se lo mandó a María Teresa Borbón Vallabriga.

59 PEREYRA, C. *Cartas confidenciales ...*, pag. 233.

el mucha fe. Esperamos amigo Manuel q. se verifique en ella el refran de muger malparida al año parida. ya vas saviendo lo q. sonbataolas de esa naturaleza, y te has acreditado con el título ya de Padre. Espero siga felizmente y q. nos des noticias de todo. Considero cual avras estado⁶⁰.

Es evidente que la reina siente la pérdida que ha sufrido María Teresa e intenta consolarla así como a Godoy basándose en su extensa experiencia en embarazos, cosa que ya había hecho con anterioridad en otras misivas. Al poco tiempo, el 13 de marzo, parece que la mujer del ministro vuelve a quedar en estado. Por lo que se desprende de las cartas de María Luisa, ésta era informada con total detalle: “mañana cumple las tres faltas tu muger, de lo q. me alegro ps. es regular siga muy bien, y así podamos ser sus Padrinos”⁶¹.

El 27 de agosto de 1800 parece que el parto es inminente y Godoy se lo anuncia a los reyes. “mi Muger se dispone a Parir, felizmente. El vientre se le ha baxado y las aguas han empezado dias ha, pero cumplira los nueve segu. creo.

El 29 el ministro está seguro de que el parto se adelanta y además piensa será una niña. El primero de septiembre ruega a los reyes que si Núñez, el médico, no es necesario en El Escorial, le manden ir a Madrid. Sin embargo el nacimiento se retrasa y el 18 de ese mes la reina, desde San Ildefonso, le recuerda que María Teresa cumple el día 19 los nueve meses y cree parirá del 20 al 24. El día 19 Godoy se excusa que por no dejar sola a su mujer no va a ofrecerse a los reales pies de los reyes. La espera resulta angustiosa y cada día en las cartas se insiste en que la hora no llega. El 7 de octubre los reyes escriben a su protegido mostrándole su preocupación.

... con quanto gusto estamos esperando la feliz noticia del parto y q. sea niño, pº. estamos al mismo tpo con mucho cuidado, ps. temo

60 *Ibid.*, pag. 262.

61 *Ibid.*, pag. 270.

sea muy grande, primeriza, lo q. dará q. padecer a ella la pobrecilla y a lo q. nazca, Dios los saque con bien a todos, y nos de el gusto q. deseamos.

La Princesa de la Paz madre

Por fin el nacimiento tuvo lugar el 7 de octubre de 1800, poco después de las tres horas y media de la tarde, e inmediatamente Godoy se lo comunica a los reyes en su habitual estilo.

La sorpresa y el placer embotan los sentidos, y las palabras son muy pequeñas para corresponder a las Grandes obras de mi Soberano; los Padres de esta inocente destinada pr. V.M. a ser Aijada como lo han sido los qe. le han dado el ser; sabran Señor acostumbrarla a qe. solo reconozca sus deveres y que su vida será suficiente para. Corresponder a los bienes qe. la han dispensado Vs.Ms.

El bautizo de Carlota Luisa Manuela Teresa, más otros diez nombres que se la impusieron, tuvo lugar el 10 de octubre de 1800, a las once y media de la mañana, en el oratorio particular de la Cámara de la reina, actuando como celebrante el arzobispo de Burgos e Inquisidor General, por comisión del Patriarca de las Indias. Fueron padrinos los reyes, que se trasladaron desde El Escorial para la ceremonia. Como testigos, entre otros, firmaron los Mayordomos Mayores y Caballerizos del rey y la reina, el Sumiller de Corps y el Sargento Mayor de los Reales Guardias de Corps. Asistieron Consejeros de Estado, Secretarios de Estado y Despacho, el Gobernador del Consejo de Castilla y los capellanes de Honor de S.M.. La presentación de la niña a los reyes corrió a cargo de la Camarera Mayor de la reina. La sal bendita, el mazapán, los algodones, las toallas, el capillo y la vela fueron servidos por Gentilhombres de Cámara⁶². Manuel Godoy

62 A.G.P. Real Capilla. Libros Parroquiales. Libro 7, f.º 1 a f.º 4. A.G.P. Papeles Reservados. T. 103, f.º 68 a f.º 70 v.

podía estar contento: ni un bautizo de príncipe podría haber sido hecho con más boato. En algo debía de notarse que había emparentado con los reyes sus protectores.

La duquesa de Alcudia, dama de la Real Orden de Damas Nobles de la Reina María Luisa, fue confirmada por su tío, el ya por entonces cardenal Borbón, en El Escorial el 8 de noviembre de 1807, a las once y media de la mañana. Por iniciativa de Luis María se aprovechó para añadirle a sus nombres el de María Patrocinio, ya que los catorce que portaba no debían parecer suficientes para la protección de la niña. Al igual que el bautizo tuvo lugar en el Oratorio del Cuarto de la Reina, siendo padrinos los de su bautizo, asistiendo el infante Francisco de Paula, la madre de la confirmada, los Mayordomos del Rey y de la Reina, la camarera mayor y las damas. Debió de ser menos brillante que el bautizo, posiblemente porque ya se vislumbraba la caída del favorito. Hay que señalar, aunque se trate de un detalle nimio pero muy revelador, que el certificado de confirmación es el segundo apunte que se hace en el libro parroquial, después del bautizo de Carlota Luisa. Resulta difícil de creer que en siete años no apadrinaron los reyes a ningún niño más, lo que indica que este libro se había reservado para el Príncipe de la Paz, que debía suponer tendría más hijos de María Teresa.

Gracias a las maniobras de Godoy, los Reyes piden a Roma que Luis María sea nombrado Arzobispo de Toledo. Las imposiciones del capelo y la birreta tuvieron lugar los días 6 y 7 de diciembre de 1800 en el oratorio del rey en El Escorial. Luis María tenía 23 años y sólo se conocían dos casos en que se hubiese otorgado el capelo con menos de treinta años: el infante don Luis, su padre, y el duque de Cork. El rey quedó tan satisfecho con la labor del embajador español en Roma y con el nuncio que concedió la orden de Carlos III al primero y una pensión perpetua al segundo⁶³.

En 1802 Godoy comienza la remodelación de su casa, la antigua casa de los Secretarios de Estado, por las habitaciones de su mujer y su hija y dedica parte de su tiempo a tal menester, lo que indica el interés en tales obras, sobre las que da ideas e introduce cambios. Ya el 25 de marzo,

63 RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, C. *Don Luis de Borbón, el cardenal de los liberales (1777-1823)*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. 2002, pp. 63-65.

según dice la reina en una carta, las habitaciones de ambas han “quedado tan cómodas y ostentosas”. La pretensión del favorito es que al regresar de Aranjuez su mujer y su hija “tengan en que vivir”. En noviembre de 1803 las obras alcanzan su punto culminante y se terminarán en 1805. Se construyó un oratorio para María Teresa además del que ya existía para Godoy. Según dice Blasco, en la planta baja estaba el Gabinete de Historia Natural, la biblioteca (*Librería*), el *Archivo Secreto* y la habitación de verano de la condesa de Chinchón.

El 1 de julio de 1803 Luis María Borbón Vallabriga hace donación a su hermana María Teresa del Estado de Chinchón y del Señorío de Boadilla, es decir, del mayorazgo que había recibido en herencia, “con todas las jurisdicciones, acciones, derechos y preeminencias”. Así se explican las razones del cardenal de Borbón para tal cesión.

... ha reconocido que el peso, y, gravedad de las Sagradas oblig^{nes} de su ministerio, y encargos, exigen se consagre enteramente á su desempeño sin embarzarse en la administración, y gobierno de Estado y Mayorazgos.

... animado de estos Sentimientos, no menos que del tierno cariño que profesa a su muy amada Hermana la Excma. Señora Doña María Teresa de Borbón, Princesa de la Paz, que sin disputa la inmediata sucesora del Mayorazgo y en quien, y en su linea ha de recaer, resolvió renunciarle con todas las obligaciones con que se halla, y pertenencias a su favor⁶⁴.

El 17 de marzo del mismo año se solicitó el permiso del rey para proceder a tal cesión, el cual accedió a los humildes ruegos del cardenal, comunicándolo el 21 de marzo de 1803. De esta manera y a partir de este momento María Teresa se convertía en la decimoquinta condesa de Chinchón. Poco después, el 1 de julio de ese año María Teresa cede a su madre el usufructo de la renta y los cuadros existentes en los edificios del condado que acababa de recibir⁶⁵.

64 A.H.P.M. Prot. 22254, f^o. 712 a f^o. 721v.

65 *Id.*

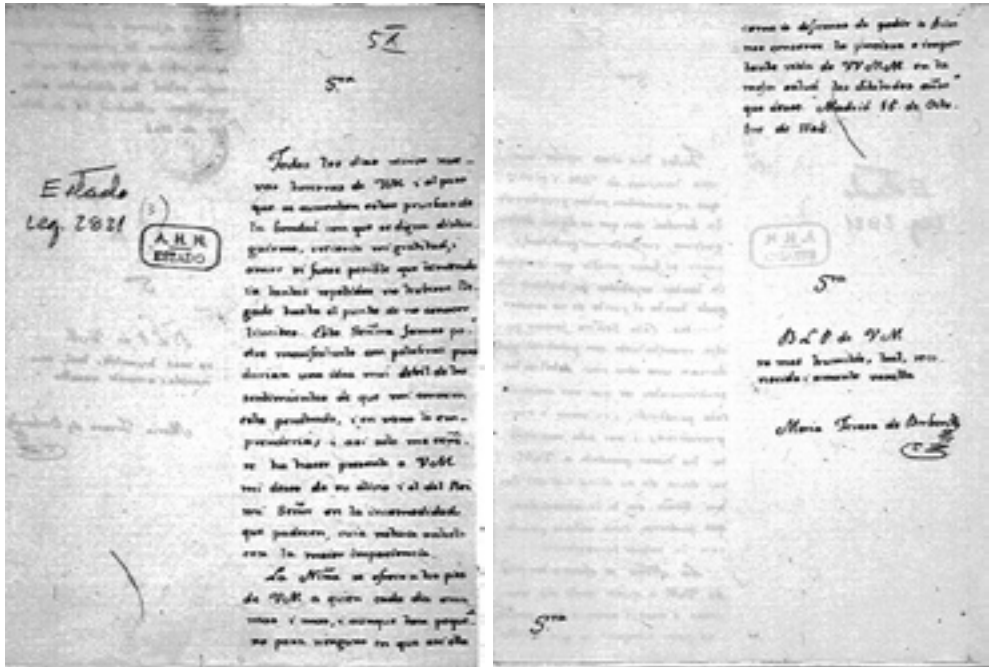
Manuel Godoy, pasados unos años, debió advertir que si María Teresa le había servido para emparentar con los reyes no era la mujer adecuada como pareja del hombre más poderoso del momento y para brillar en la corte. Sus años de Arenas y su vida conventual no eran las escuelas más adecuadas para desenvolverse en los salones. Es posible, que independientemente de la educación recibida, que no sería muy distinta de la de otras damas de la nobleza, su conversación no fuese muy brillante y su timidez y retraimiento debían ser grandes. Pronto Godoy empezaría a desaprobador todos sus actos y, del entusiasmo de los años iniciales del matrimonio, se pasó a un periodo de reproches continuados. Ya en 1804 la vida le debía resultar tan poco grata a la hija de don Luis que decidió marcharse con su hermano a Toledo, acción que quedó abortada por la intervención de la reina que con fecha 17 de marzo le escribe

Querida María Theresa de mi corazón, el rey ni yo reprobamos tu ida a Toledo, pero no parece bien te vayas sin tu marido (aunque sea con tu hermano) no es decoroso, no digo a ti; pero a ninguna muger decente, irse así sola con tu familia, dejándonos aquí, y a tu marido y chiquita, nuestra aijadita, pero tampoco está en edad para irla llevando de un lado a otro. Así se lo puedes decir a tu marido y a tu hermano, y cree te queremos, por lo mismo no permitiremos más que lo que te convenga, y a tu decoro y el de tu marido, a quien saveis le deveis tú y tus hermanos y parientes, vuestra felicidad, pues a sus ruegos e instancias os véis como os véis; tenedlo siempre presente si quereis os continuemos siempre en proteger y querer. Adios querida Maria Theresa asta que nos veamos otro día.

Luisa⁶⁶.

La velada amenaza de la reina surtió efecto. Por supuesto para ésta la forma de proceder del “amigo Manuel” debía estar fuera de toda sospecha, aunque no debía ignorar sus contactos con Pepita Tudó. En toda

66 A.G.P. Papeles Reservados. T. 96. fº. 53.



Anverso y reverso de la carta que el 15 octubre de 1804 que María Teresa Borbón Vallabriga dirige a la reina María Luisa. A.H.N. Estado. Leg. 2821.

la abundantísima correspondencia de la reina con Godoy, casi una carta diaria, se mencionan constantemente los encuentros con su mujer e hija, pero mientras la segunda le merece siempre elogios sin número, hasta el punto de afirmar en más de una ocasión que la quiere como si fuese hija suya, a María Teresa sólo le dedica escasa y escueta atención. En carta de del 24 de abril se puede leer “que esta gorda y buena” y en otra de 4 de junio “su madre está buena”⁶⁷. La hija de don Luis no debe ser santo de la devoción de la reina, ya que causa gran número de sinsabores al bueno y fiel amigo Manuel.

67 Cartas de Maria Luisa a Godoy de 24.IV. 1804 y 4.VI. 1804. A.G. P. Papeles Reservados. T.96, f. 81 y f. 117.

Son tan escasos los documentos de tipo personal que se conocen de la condesa de Chinchón que se reproduce la carta que el 15 de octubre de 1804 envía a la reina María Luisa. Se trata de una carta totalmente intranscendente y es difícil decir hasta que punto transluce un sentir sincero de María Teresa o son simples fórmulas de cortesía.

El 29 de marzo de 1805 el Príncipe de la Paz recibió una gran alegría: fue padre de un niño, cuya madre era Josefa Tudó. No sabemos, y es de lamentar, cuál fue la opinión de la reina sobre este suceso, ella que tan severamente juzgó el intento de su prima de irse a Toledo. Por lo que se sabe, sucedió dos años después el nombramiento de dama de honor de la amante del “amigo Manuel” y la posterior concesión del título de condesa de Castillofiel, lo que pone de relieve que la Reina era bastante indulgente con los deslices de su protegido. Cuando el 7 de noviembre de 1827 el hijo mayor de Godoy contraía matrimonio con la inglesa Marie Crowe en París, en el acta se señalaba que Manuel Luis había nacido en el Buen Retiro⁶⁸, lógicamente en casa de su abuelo, es decir, el favorito mantenía relaciones con su amante en la residencia real y con su mujer en el antiguo Palacio de los Secretarios, situación que nadie debía ignorar, incluidos los piadosos reyes y María Teresa.

Las quejas de Godoy a la reina respecto a su mujer proseguían, claro ejemplo del deterioro del matrimonio. En carta de 17 de diciembre de 1806, le confía a la reina

... está como siempre en cuanto al bulto que hace su cuerpo pues la vista no penetra a la cara interponiéndose un bosque de pelo que le cubre los ojos, será moda o le gustará y yo no quiero darle el mal rato de que sepa que me desagrada.

... su madre silenciosa, pero muy gruesa, aunque negra, pues se lava, peina y viste con las ventanas abiertas; me parece erró la vocación pues debía según esto ser cazadora⁶⁹.

68 RÚSPOLI MMORENÉS, E. “Apuntes sobre el exilio”, en MELÓN, M.A., LA PARRA, E., TOMÁS PÉREZ, F. (Editores) *Manuel Godoy y su tiempo*. Congreso internacional Manuel Godoy (1767-1851). Badajoz, Castuela, Olivenza. 2001, T. II, pag. 509.

69 A.H.N. Secc. Estado. Leg. 2821.

María Teresa abandona a Manuel Godoy

Las cosas cambiaron mucho para el matrimonio Godoy-Borbón en marzo de 1808 con el levantamiento contra el favorito, conocido como el “motín de Aranjuez”. El asunto se venía gestando desde tiempos atrás. El motivo principal era desplazar a Godoy del poder y tanto éste como sus enemigos jugaron la baza de Napoleón, intentando llevarle a su campo o diciendo que el emperador estaba de su parte. Éste, que conocía al detalle la crisis de la monarquía española, con el enfrentamiento Reyes y Godoy con el Príncipe de Asturias, consideró que era el momento adecuado para conquistar España.

Llegada la noche del 17 de marzo de 1808, a una señal convenida, al parecer un disparo, la gente asalta la casa de Godoy. Hacen prisionero a su hermano Diego, que intentó resistirse, pero no encuentran al favorito. Quien estaba era María Teresa “que se había escondido debajo de la cama, mal arropada, de rodillas, con la hija en brazos pidiéndoles llorando que salvarsen su inocente vida”⁷⁰. Ocurrió todo lo contrario a lo que temía la mujer del favorito, los asaltantes la acompañaron hasta el Palacio Real, gritando “¡viva la inocente!, ¡viva la inocente paloma!”. Entre las personas que acompañaron a la hija de don Luis a Palacio estaba Joaquín Melgarejo y Dávalos, partidario de Fernando VII, que años después se convertiría en su cuñado al casar con su hermana María Luisa.

El primer edicto oficial, de fecha 20 de marzo, que promulgó Fernando VII, fue el que ordenaba la confiscación de los bienes de Manuel Godoy, lo que muestra la animadversión que sentía por él. Sin embargo, la orden se aplazó por otra de 29 de marzo hasta que el favorito fuese juzgado y condenado. El 21 se pusieron candados en los edificios y al día siguiente

70 Esta descripción, extraída de *Manifiesto imparcial y exacto de lo más importante ocurrido en Aranjuez, Madrid y Bayona desde desde el 17 de marzo hasta el 15 de mayo de 1808. Sobre la caída del Príncipe de la Paz y sobre el fin de la amistad y alianza de los franceses con los españoles*, Repullés, Madrid. 1808, hace difícil de imaginar la situación, incluso con una cama muy alta. Rodríguez López-Brea tilda de melindrosa a María Teresa, lo que no parece sea justo; la situación no era como para tomarla a broma pues la mujer de Godoy ignoraba la reacción de los asaltantes respecto a ella y su hija, por lo que no es de extrañar estuviese aterrada.

se enviaban a la Tesorería 3.040.000 reales (7.917.376 €) y una vajilla de plata⁷¹.

Transcurridos once días de la promulgación del edicto de confiscación de los bienes, se entregaron a la condesa de Chinchón, vajilla, relojes, un aderezo de brillantes y probablemente algunas pinturas, pero en conjunto no debían tener un gran valor, al menos considerando la fortuna de Godoy⁷².

Godoy fue llevado el 2 de abril al castillo de Villaviciosa, en donde permaneció hasta su viaje a Bayona el 22 de ese mes. En los planes de Napoleón estaba el que Fernando devolviese la corona a su padre y que éste posteriormente abdicase a favor del candidato imperial. Godoy podía ser el único que influyese sobre Carlos IV para que tomase tal decisión, de manera que de enemigo se convirtió en pieza clave para su juego y, por tanto, era preciso que viviese. Naturalmente esto no satisfacía nada a Fernando VII, pues, aunque su deseo era condenar a muerte a Godoy, le conmutaría la pena capital por el confinamiento por vida. El 8 de abril se le comunica al favorito el cambio de rey.

El 5 de mayo de 1808 se firma el Tratado de Bayona, por el cual Carlos IV cedía a Napoleón sus derechos a la Corona española y sus propiedades particulares. También consiguió la renuncia a los derechos de sucesión de Fernando, Carlos y del infante don Antonio⁷³.

El 10 de mayo de 1808 Carlos IV y la reina, acompañados del infante Francisco de Paula, Godoy y toda la “corte” que estaba en Bayona, salieron para hacer un largo periplo que comenzando en Fontenaibleau, continuaría por Compiègne, Aix-en-Provence, Marsella y Roma, en donde moriría la reina el 2 de enero de 1819, teniendo a su lado únicamente a Godoy, muestra de una fidelidad, que si antes habría podido achacarse a interés, no así en este momento. Carlos IV estaba en Nápoles de visita a su hermano Fernando, y allí falleció el 19 de enero de ese año⁷⁴.

71 BLASCO CASTIÑEYRA, S. *El Palacio ...*, pag. 136.

72 ROSE WAGNER, I.J. *Manuel Godoy patrono de las artes y coleccionista. Tesis doctoral*. Dpto. de Historia del Arte. Facultad de Geografía e Historia. U.C. de Madrid. 1983, T. I, pag. 360.

73 LA PARRA, E. *Manuel Godoy*, pag. 419.

74 *Id.*

Luis María, que se encontraba en Aranjuez, partió para Toledo, en calidad de desterrado, acompañado del Patriarca de las Indias y su hermana María Teresa. La mujer de Godoy no quiso saber nada de él y no volvería a verlo jamás. Tampoco quiso llevarse a Carlota Luisa, y, si hay que creer a Duceré, María Teresa comentó al general Lagrange: “En fin le odio hasta tal punto que no amo a esta niña por ser su hija”⁷⁵. Sin embargo es poco fiable tal afirmación. Hay que pensar que Godoy debía amar mucho a su hija, según se desprende de su correspondencia con la reina, y haría valer sus derechos no permitiendo que María Teresa que se la llevase. Los tiempos favorecían a los varones y por tanto al padre, más si los reyes apoyaban el deseo de su amigo. Por otra parte, María Teresa no podía ser tan inconsciente como para culpar a su hija de los agravios que hubiese recibido de su marido.

¿Se mantuvo alguna relación entre María Teresa y su hija? A través de la valija de la Embajada Española ante el Vaticano se han detectado cartas entre madre e hija desde abril de 1817, cuando aún Carlota no ha cumplido los 17 años, hasta el 15 de diciembre de 1820, cuando se traslada a España, como se dirá más adelante. Las valijas llegaban cada quince días y rara era la que no contenía alguna carta⁷⁶. Es posible que haya correspondencia anterior que se desconoce, aunque resulta improbable por la juventud de Carlota.

La Guerra de la Independencia y la subida al trono de Fernando VII

Cuando las tropas del Emperador entraron en Toledo, Luis María huyó de la ciudad. Cuando fue abandonada el 17 de junio regresó, siendo

75 RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, C. *Don Luis ...*, p. 147. DUCERÉ, E. *Napoleón a Bayonne. D'après les contemporains et des documents inédits*. Bayonne. E. Marquet, Libraire-Editeur. 1897, pag. 20. Este autor remite a las Memorias de la duquesa de Abrantes. Consultados, varias ediciones, los tomos referentes a esta época no se ha encontrado la cita que dice Duceré. Es posible en tomos posteriores incluyese la duquesa la frase que se atribuye a María Teresa. No parece tenga indicios de ser cierta.

76 (A)rchivo (M)inisterio (A)suntos (E)xteriores. Santa Sede. Legs. 686, 688, 748

nombrado presidente de la Junta Permanente de Tranquilidad Pública que se creó. El cardenal Borbón y su hermana María Teresa permanecían en Toledo y aquel se declaraba ardiente patriota, hasta tal punto, que en sus cartas pastorales de septiembre y octubre, convirtió la guerra contra los franceses en una guerra religiosa contra el infiel. Aportó bienes propios y de la diócesis, que alguno de sus colaboradores creyeron excesivos, a la Junta de Toledo y suministró trigo a las fuerzas que lucharon en Bailén. Su hermana donó a la causa nacional siete caballos y seis bridas⁷⁷.

La vuelta de las tropas de Napoleón obligó a la Junta Central a trasladarse a Sevilla. Pasó de Aranjuez a Toledo donde se instaló unos días. Luis María y su hermana siguieron a la Junta y salieron de la sede arzobispal el 3 de noviembre de 1808, llegando a Sevilla el 13 de diciembre, después de pasar por Talavera y Trujillo. Se establecieron en el Puerto de Santa María⁷⁸. La Junta se instaló en Sevilla el 17 de diciembre y el 9 de enero de 1809 firmó con Gran Bretaña una alianza para luchar contra los franceses.

La Junta Central quedó desprestigiada por las derrotas sufridas frente a los franceses, disolviéndose el 30 y siendo sustituida por el Supremo Consejo de Regencia⁷⁹. Luis María, junto con su hermana, se había afincado en Cádiz y vivía en un palacio de la calle del Tinte. La falta de recursos que tenían, por encontrarse sus posesiones en territorio ocupado por los franceses, les obligó a vender parte de sus alhajas y solicitar una pensión a la Regencia. El 16 de mayo de 1810 el Consejo de la Regencia contestó favorablemente, adjudicando una pensión de 1.000 pesos mensuales al cardenal y cinco mil reales a su hermana⁸⁰. El 9 de octubre Luis María Borbón prestó juramento de obediencia a las Cortes. En 1811 María Teresa viajó a Mallorca para unirse a su madre, sustituyendo a su hermana María Luisa, que la relevó junto al cardenal Borbón.

77 RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, C. *Don Luis ...*, pp. 155-156.

78 *Ibid.*, pp. 163-166.

79 VARELA, J. "Las Cortes de Cadiz y los Orígenes de la Monarquía Constitucional en España", en *Catálogo de la exposición "La alianza de dos monarquías: Wellington en España"*, 1988, pp. 164 y 168.

80 VÁZQUEZ GACÍA, F. *El Infante don Luis...*, pag 246. Cita A.H.N. Sec. Estado. Leg. 110. Reproduce la carta del Consejo.

Fernando, el 24 de marzo de 1814, abandonaba Valençay. Suchet le entregó al Capitán Genral de Cataluña, en Figueras, encaminándose, vía Zaragoza, a Valencia. El cardenal Borbón partió hacia allí, al parecer junto con sus hermanas, para acompañarle hasta Madrid como presidente de la Regencia.

El cardenal, debido a su actitud demasiado liberal según la opinión de Fernando VII, quedó apartado de todas las actividades de la Corte e incluso no fue invitado en 1816 a la boda de Fernando VII con María Isabel de Asís, aunque felicitó al monarca y le envió 640.000 reales (1.666.816 €) para los gastos de la boda. Atendía a su diócesis, viviendo en compañía de sus hermanas. Entre los logros de este periodo hay que señalar que recuperó la Universidad⁸¹.

El 29 de mayo de 1817 Luis María casó a su hermana María Luisa, con aprobación previa del rey, en el Oratorio del Palacio Real, lo que demuestra que las relaciones de Fernando VII con los hijos de don Luis habían mejorado notablemente, con Joaquín Melgarejo y Saurín, nacido en Cox (Alicante) el 23 de enero de 1780⁸². A partir de este momento María Teresa debió quedar sola con su hermano, pero el contacto de ambos con su hermana María Luisa, a pesar de su casamiento, debía de ser constante. En esta época María Teresa, como ha habido ocasión de decir, se carteaba con su hija Carlota Luisa, que vivía en Roma con su padre.

El día 26 de febrero de 1820 moría en Zaragoza María Teresa Vallabriga, la mujer del infante don Luis, a los 60 años, tres meses y diecinueve días de edad. En su testamento, fechado años antes, deja como herederos a sus tres hijos y específicamente indica que el cuadro de la Anunciación de Mengs pase a poder de su hijo el cardenal, aunque al parecer sus deseos no fueron cumplidos⁸³.

El 1 de enero de 1820 el teniente coronel Riego se alzaba en Las Cabezas de San Juan y proclamaba la constitución gaditana. El 9 de marzo de 1820 Fernando VII se vio obligado a acatarla. Dos días después se creaba

81 RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, C. *Don Luis ...*, pp. 278-280.

82 Senado. Departamento de Archivo. HIS-0409-01 (2)

83 PEÑA LÁZARO, R. "Don Luis de Borbón y Teresa de Vallabriga", en *Catálogo de la exposición "Goya y el infante don Luis de Borbón"*, 1996, pag. 56

la Junta Consultiva Provisional, que consiguió mantener la calma del país en los cuatro meses que actuó y a cuyo frente se puso al hijo del infante don Luis, el cardenal Borbón⁸⁴.

En 1821 no debían ir muy boyantes las economías de las hijas de don Luis, pues el 4 de julio de ese año el duque de San Fernando, en nombre de su mujer y su cuñada, solicitaba se les pagasen los atrasos de las pensiones, que podían “considerarse como alimenticias”, que tenían asignadas y que habían cobrado hasta 1808, cesando a partir de ese año⁸⁵

El 14 de marzo de 1823, a las dos y media de la madrugada, el hijo mayor del infante Luis Antonio de Borbón, Luis María Borbón Vallabriga, a la sazón cardenal primado y arzobispo de Toledo, dejaba de existir en Madrid. Junto a él se encontraban sus hermanas, su sobrina Carlota, la hija de María Teresa y Godoy, su cuñado Joaquín y el maestro y colaborador Tomás Linacero.

Las hijas de Don Luis en el exilio. Muerte de María Teresa

Si la muerte de Luis María no le permitió conocer el regreso de Fernando VII y le evitó verse abocado a un casi seguro exilio, no ocurrió lo mismo con sus hermanas y su cuñado Joaquín, a quienes el rey no perdonó sus veleidades liberales y el papel jugado por el cardenal y el duque de San Fernando en el trienio liberal. El exilio en Francia fue su destino, llegando los tres a Bayona el 21 de marzo de 1824. El 13 de julio de ese año se instalan en París. Por un informe de la policía se sabe que en la casa de María Teresa en París, situada en la calle Chantierine 24, se reúnen conocidos constitucionalistas o enemigos de Fernando VII, como el Patriarca Arcé, el Marqués de Pontejos, el coronel Justo San Martín, el conde de Toreno y la hermana de Mariano Camarero. El informe añade una nota, más propia de la crónica galante, en la que se hace notar las reiteradas visitas del coronel

84 RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, C. *Don Luis ...*, pp. 283-284 y pp. 286-287

85 VÁZQUEZ GACÍA, F. *El Infante don Luis Antonio ...*, pp. 246-247. Cita A.H.N. Sec. Estado. Leg. 110.

Domingo Mateos, con el que al parecer mantiene relaciones íntimas la hija mayor de don Luis. Este personaje estaba considerado como un revolucionario activo junto a Martínez de la Rosa y el conde de Toreno⁸⁶.

Según un informe del prefecto de policía al Ministro del Interior, de fecha 26 de agosto de 1824, la condesa habría de salir de viaje para Inglaterra y los Países Bajos, acompañada de Mateos, para intentar vender una serie de cuadros que había traído de España⁸⁷. Al parecer, el viaje se realizó el día 29 y para evitar ser reconocida utilizó el apellido de su abuela materna Drumond. Al menos así consta en los registros de los viajeros llegados de Calais, cuando vuelve de su viaje. No cabe extrañarse de esta decisión de vender algunos cuadros, ya que su situación económica debía ser delicada, pues la condesa de Chinchón sólo contaba con las rentas de Bobadilla, ya que el secuestro de los bienes de Godoy la impedía obtener algún beneficio que le pudiera corresponder de ellos. No parece que el objetivo del viaje se cumpliera⁸⁸.

A su vuelta se instaló en el número 23 de la calle Taitbou. Acompañada del coronel Mateos, volverá a marcharse en septiembre y a su regreso cambia de nuevo de domicilio: se aloja en el nº 6 de la calle Artois⁸⁹, pero no figura con sus nombres sino como Teresa Drumond, tal como había hecho para el viaje a Inglaterra. Dado que el intento de venta de los cuadros en Inglaterra y Holanda no había tenido éxito, el 18 de diciembre parte con sus hermanos, los duques de San Fernando, para Italia creyendo que aquí será posible desprenderse de los cuadros, cosa que no consiguió.

86 RÚSPOLI MMORENÉS, E. "La Condesa de Chinchón". *Bolt. Real Academia de la Historia*. T. CXC VII, cuaderno 1, 2000, p.149. Cita Archivos Nacionales, París, F (7) 11981, dossier nº 1.

87 Según señala DOMÍNGUEZ-FUENTES, S, (2002) *Les collections de l'infant Don Luis Antonio Jayme de Borbón y Farnesio*, Univ. Paris IV-Sorbonne. U.F.R. d'Histoire de l'Art et d'Archeologie. 2002, T. I, p. 152, María Teresa Borbón Vallabriga había creado el Mayorazgo del condado de Chinchón, lo que hacía aun más difícil el sacar y vender cuadros fuera de España. Ningún autor cita esta circunstancia y dado que los cuadros que intentó vender pertenecían a Godoy, es posible que se esté refiriendo al Mayorazgo del ducado de Sueca.

88 *Ibid.*, T. I, p. 150.

89 *Ibid.*, p. 152.

Hizo un nuevo viaje con el coronel en julio de 1825, a los Países Bajos, Alemania y Suiza volviendo a París el 2 de noviembre. Al parecer, según la policía francesa, Mateos, a quien ella mantenía, la maltrataba en ocasiones⁹⁰. Se desliga de Mateos, que intentó congraciarse con ella sin conseguirlo, y frecuenta los círculos de exilados viéndosela con asiduidad en sitios públicos y espectáculos. La constante de la estancia de la condesa de Chinchón en París fue el cambio de domicilio, pues después de la calle Artois pasó al n° 24 de la calle de la Paix y rápidamente a la de Saint Lazare, para ir posteriormente a la calle de la Comète.

En junio de 1826 vuelve a viajar a los Países Bajos e Italia y a finales de noviembre está de nuevo en París. La última casa que se le conoce es en la avenida de Clichy, donde murió. Los constantes cambios de domicilio en casas alquiladas le hacen pensar a Rúsoli que quería regresar pronto a España y que no andaba muy sobrada de dinero⁹¹.

Posiblemente, por la penuria de recursos que no la permitía vivir con el decoro que ella suponía le correspondía, en agosto de 1826 puso a la venta en París cinco cuadros, *San Francisco en oración* y otro *San Francisco*, ambos de Murillo, *San Sebastián del Españolito* y *Pastor con una zorra a sus pies* y *Cristo crucificado* los dos de Velázquez, que había recibido de la colección de su marido Manuel Godoy, en 1813, al que perteneció entre 1805 y 1808, siendo confiscado a su caída, para poco tiempo después ser entregado a su mujer⁹².

90 *Ibid.*, pp. 150 y 151. Cita documentación de la policía francesa.

91 *Ibid.*, p. 151. Cita Archivos Nacionales, París (7) 12031, dossier n° 914, 13 de julio de 1824.

92 ROSE WAGNER, I.J. "Manuel Godoy". GÁLLEGO SERRANO, J. "Ficha del Cuadro Cristo crucificado", en *Catálogo de la exposición "Velázquez"*, 1990, pp. 182-182. Lo mismo que este último dice PÉREZ SÁNCHEZ, A.E. "El Cristo de Velázquez", en *"Velázquez"*, Galaxia Gutenberg. 1999, pp. 336-337, añadiendo que un testigo presencial, Francisco Caraffa, afirmaba que Godoy pagó una considerable cantidad por el cuadro. JUSTI, C. (1999) *Velázquez y su siglo*. Madrid, Espasa Calpe. 1999, p. 341, nota 88, dice que J.B F. Le Brun autorizó a Quiellet a adquirirlo en 20.000 reales, que fue lo que se pidió en París por el cuadro. Igualmente dice que Richard Cumberland también lo vio en la sacristía del convento. Se ha supuesto perteneció al infante don Luis, cosa que no se ajusta a la realidad.



Partida de defunción de María Teresa Borbón Vallabriga, condesa de Chinchón.
A.H.P.M. Prot. 23957, ff. 216.

Para la venta del Cristo velazqueño se entró en negociaciones con el recién creado Museo Real a través del embajador de España en París, duque de Villahermosa, que escribió al director del museo, el duque de Híjar, incluyéndole la lista de cuadros y precios. Éste puso en conocimiento de

Fernando VII la venta y el interés de que los cuadros fuesen adquiridos por el nuevo museo, a lo que el rey accedió. Las negociaciones debieron ser complicadas pues en noviembre de 1826 Hajar notifica al Secretario de Estado la decisión del rey y el 30 de junio de 1828 Vicente López, el pintor de Cámara, informa que los cuadros han sido revisados por Francisco Lacoma, pintor honorario residente en París, el cual opina que el crucificado es el de Velázquez y el único que debe adquirirse, pues con respecto al resto el rey posee obras de “superior mérito”. En carta de 11 de octubre de 1828 González Arnao informa a Lacoma que habló con la condesa de Chinchón, “en algún rato de menos padecer de esta apreciableísima señora”, la cual confirmó se trataba del visto por Vicente López en Boadilla, en donde se le había añadido un trozo por abajo para llenar el hueco del retablo de la capilla, añadido que se había suprimido para enviarlo a París⁹³.

La muerte de María Teresa dio al traste con la operación. Los herederos no quisieron venderlo y fue elegido por Joaquín Melgarejo como la alhaja que se le asignaba en la herencia. Para congraciarse con Fernando VII y que le permitiese volver de su exilio se lo ofreció siendo aceptado. El 18 de septiembre de 1829 el cónsul de España en Bayona recibía de Lacoma el cuadro, que fue enviado al museo⁹⁴.

María Teresa Borbón Vallabriga, Princesa de la Paz, condesa de Chinchón, después de una rápida enfermedad moría en París, en la calle Clichy nº 29, a las once de la mañana del 24 de noviembre de 1828, el mismo año que Goya, el causante de su inmortalidad. Firmaron la partida de defunción José Francisco de Aizquibel, secretario del duque de San Fernando y el pintor José Udías González. No puede decirse que su

93 ROSE WAGNER, I.J. “Manuel Godoy ...”, T. I, pp. 519-521. Se trata de cuatro documentos que se encuentran en el A.G.P., Fernando VII, leg. 4890.

94 GÁLLEGO SERRANO, J. “Ficha ...”, pp. 180-182. ROSE WAGNER, I.J. “Manuel Godoy” T. I, nº 32, pag. 699, dice que Melgarejo lo regaló al museo e insiste en ROSE - DE VIEJO, I. “Desde el Palacio madrileño de Godoy al mundo entero”, en *Actas del Congreso “El Arte español fuera de España”*. Miguel Cabañas (coordinador). Madrid. Departamento de Historia del Arte. Instituto de Historia. C.S.I.C. Madrid. 18 a 22 de noviembre de 2002, en lo mismo. Por su parte, DOMÍNGUEZ-FUENTES, S. (2002), *Les collections...*, T. I, pp. 152, señala a los duques de San Fernando como los que eligieron, de acuerdo con lo especificado en el testamento de María Luisa de Borbón, el cuadro de Velázquez.

vida fuese precisamente envidiable Su alta posición no la libró de muchos momentos amargos y desventuras: muerte de su padre cuando era una niña, separación de su madre, educación en un convento, matrimonio con un hombre que no la amó y la utilizó para alcanzar el nivel de los reyes, la separación de su hija, el exilio y una muerte relativamente temprana. En su mausoleo de la capilla del Palacio de Boadilla, su hija Carlota hizo colocar esta inscripción:

D.O.M.S.

A María Teresa de Borbón Condesa de Chinchón, hija de Luis, Infante de las Españas. A los 48 años murió en Paris, a ocho días de las calendas de Diciembre de 1828. Carolina Luisa, esposa del Príncipe Camilo Rúsoli, llena de tristeza la puso para su piadosísima madre. ¡Te saludo Alma Santa!

El cuadro de *La condesa de Chinchón*

Goya pintó a María Teresa de Borbón Vallabriga en tres ocasiones. Dos de los retratos se hicieron en los veranos de 1783 y 1784, cuando el pintor viajó a Arenas para atender el encargo del infante; para que pintase el tercero habían de transcurrir muchos años. En el primer viaje pinta el que hoy cuelga en la National Gallery of Art de Washington, cuando María Teresa aun no ha cumplido los tres años. Al año siguiente la incluye en el cuadro colectivo *La familia del infante Don Luis* del Museo de Parma. Del tercer retrato, adquirido por el Museo Nacional del Prado en el año 2000, como se ha dicho al principio de este artículo, se tratará a continuación

Fue pintado por Goya en el año 1800 cuando se encuentra en la cúspide de su arte. En el año anterior ha realizado entre otros los retratos de la marquesa de Santa Cruz, de Leandro Fernández de Moratín, el de la Reina con mantilla negra y el Rey de cazador, los de ambos de gala, todos ellos en el Palacio Real y los ecuestres del Museo del Prado. En el mismo año en que pinta a la Princesa de la Paz hará *La Familia de Carlos IV*, de hecho éste tendrá que esperar a que el pintor acabe el de la mujer de

Godoy, según se dice en sendas cartas que la Reina envía al valido. El 15 de abril de 1800, desde Aranjuez, la reina escribe a Godoy “en qto. al retrato que dices”. Y el 22 del mismo mes insiste sobre la realización del cuadro “el Rey dice q. acabando Goya el retrato de tu muger q. venga a hacer el Rto. de todos juntos aquí”. El día 24 del mismo mes la reina vuelve a mencionar el cuadro: “... muy bien me parece lo q. le has dicho a Goya, pº. déjale q. concluía bien el Retrato de tu muger”⁹⁵.

El retrato se debió comenzar en la segunda quincena de abril de 1800, sin que se pueda precisar más pues el “acabando” y el que “concluía bien”, no implica que Goya hubiese comenzado. No se sabe a ciencia cierta cuáles fueron los motivos del encargo a Goya. Mena dice al respecto:

Quizá ahora sentía el príncipe (se refiere a Godoy, Príncipe de la Paz) una cierta rivalidad con los reyes, a los que tenía que ver más cercanos por su enlace con la condesa, y seguramente los magníficos retratos reales del otoño de 1799 tuvieron que hacer en él una gran impresión⁹⁶.

Han pasado 16 años desde la última vez que Goya ha visto a María Teresa Borbón Vallabriga. La niña se ha convertido en mujer y esposa del hombre más poderoso e influyente del país.

El retrato presenta un fondo oscuro en el que no se intuye decoración o adorno alguno. Tampoco en el piso se hace notar alfombra y el sillón apenas se deja ver tapado por la figura de la modelo. De esta manera todo el interés del espectador se centra en la retratada, nada distrae su visión. Este procedimiento ya lo había utilizado Goya en algún cuadro anterior, como el retrato de Francisco Cabarrús de 1788, en alguno muy cercano al de la condesa, el de su hermana María Luisa existente en los Uffizi o el de Carlos IV, en traje de corte del mismo año. No era ajeno al estilo de Velázquez y de otros pintores anteriores.

95 PEREYRA, C. *Cartas confidenciales ...*, pp. 280, 284 y 285.

96 MENA MARQUÉS, M. “Acquisition of the year. *La Condesa de Chinchón* by Goya at the Museo del Prado, Madrid”, *Apollo Magazine*, 2000, Dic., pp. 10-11.

La modelo aparece sentada, posiblemente a causa de su embarazo, el tercero, del que nacerá su única hija, bien porque se cansase, o más bien por el cuidado con la que se la debía tratar para evitar no se malograra el nacimiento, por lo que estar de pie posando podría ser peligroso. Está mirando hacia la derecha del espectador y más que centrada su mirada en algo parece perdida, abstraída en sus pensamientos. El apreciar el embarazo, como han señalado algunos autores, es algo relativo, a pesar de que el pintor ha acentuado la luz en el regazo, y posiblemente difícil de averiguar si no se sabe de antemano por la documentación que se tiene, ya que al no tener otros cuadros de la modelo resulta difícil determinar como era su figura sin estar en estado de buena esperanza.

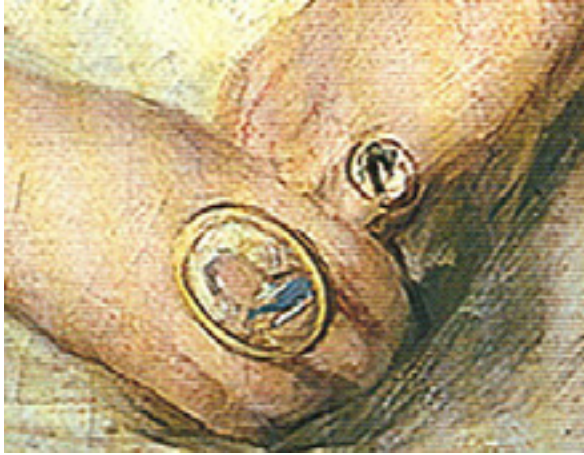
Luce un modelo de vestido que está de moda en el momento, estilo directorio o imperio, como puede advertirse en las damas que figuran en *La familia de Carlos IV*, aunque su sencillez contrasta fuertemente con las que lucen aquellas. La moda viene dictada de Francia, el árbitro de Europa en estos asuntos. Telas de tonos claros, en especial blanco, escotes cuadrados, talles altos que acentúan los senos y faldas largas con caída recta. Algo bastante distinto a la moda en la época en que Goya comenzó su carrera y al traje con que pintó a María Teresa en Arenas.

La tela del traje de la modelo, gasa de tono blanco, presenta pequeños dibujos (¿flores?) apenas insinuados. No muestra adornos sobrepuestos y sólo se aprecian éstos en las bocamangas y el borde, todos de suma sencillez, en tono azulado haciendo juego con la cinta de la cofia. Mena encuentra un sentido religioso en la elección de estos dos colores, los de la Inmaculada⁹⁷. Debe tratarse de un vestido de casa posiblemente adecuado para una embarazada.

Resulta extraña la cofia con la que se cubre, que parece inapropiada para el momento y más aun para el retrato, contrastando con el adorno de espigas. Debíó de ser sugerencia de Godoy a quien los rizos de su mujer no le producían entusiasmo alguno según comunicó a la reina en carta de

97 MENA MARQUÉS, M. "1800. Goya. La familia de Carlos IV", en *Goya. La familia de Carlos IV*, 2002, pag.122. Los retratos de los reyes que cita son los antes indicados Hay que insistir en que María Teresa no era aún condesa.

diciembre de 1806, “... pues la vista no penetra a la cara interponiéndose un bosque de pelo que le cubre los ojos, será moda o le gustará y yo no quiero darle el mal rato de que me desagrada”⁹⁸ aunque podría tratarse de un componente típico de las gestantes en esa época.



Goya. La condesa de Chinchón. Detalle

La modelo no está muy enojada, hay que insistir en lo hogareño de la representación, especialmente si se compara con las damas que aparecen en *La familia de Carlos IV*. Porta dos brazaletes dorados de gran sencillez. En su mano derecha lleva una sortija de grandes proporciones con el retrato de un hombre que luce la orden de Carlos III, que presumiblemente es Godoy. No sería descartable suponer se trata de la miniatura que le envió el Príncipe de la Paz, cuando ella escribió comunicándole la decisión del rey de casarle con ella. Se han hecho elucubraciones sobre este anillo y la posición de la mano que lo porta que pueden ser tanto acertadas como equivocadas, pero que alimentan la fantasía de lectores de trabajos artísticos y espectadores del cuadro. En la mano izquierda lleva otro anillo en donde parece advertirse una J (véase Fig. 4) sobre un diamante.

98 Carta de Godoy a la reina, de 17 de diciembre de 1806. AHN. Estado. Leg. 2821.

La joya que ha suscitado mayor interés es el aderezo que lleva en la cabeza. Se trata de unas espigas, de tono verdoso-amarillento, unidas por un lazo que parece de pedrería, posiblemente, sujetas a la cinta de la cofia. No sería un adorno fácil de portar. Mena da la siguiente explicación:

Sobrepuestas, sin embargo, magistralmente, y seguramente de su invención, quizá añadió Goya las espigas verdes de Ceres, celebrada justamente por las matronas romanas en el mes de abril, que no dejaba dudas al espectador del siglo XVIII, avezado en la alegoría clásica, sobre su significado.



Goya. *La condesa de Chinchón*. Detalle del aderezo.

Más adelante continúa

Las planteó Goya como símbolo del «estado de buena esperanza» de la dama, que Godoy quería subrayar, y casi a modo de conjuro, para dar confianza a la joven condesa y prevenir el mal que podía sobrevenirle: perder una vez más el hijo que esperaba⁹⁹.

99 MENA MARQUÉS, M. “1800. Goya. ...”, p. 124. Joven si pero no condesa: Princesa de la Paz

Resulta raro que el aderezo no existiese y fuese un añadido pictórico de Goya, pues extraña que Godoy lo hubiese admitido, salvo que fuese una moda en los retratos de la época. La Princesa, cabe suponer, tendría joyas suficientes para que entre ellas estuviese el aderezo o la capacidad monetaria de encargarlo. La misma autora habla más adelante del encargo que hizo del tocado en forma de flecha que porta María Luisa en *La Familia de Carlos IV*. Si admitimos lo dicho anteriormente por Mena sobre la rivalidad Godoy – Reyes, es difícil que el primero admitiese esa joya “falsa” sobre la cabeza de su mujer.

Casi todos los retratos que pinta en 1799 y 1800 Goya son magníficos. El de María Teresa de Borbón Vallabriga no lo es menos y ha concitado asombro y entusiasmo de todo el que lo contempla, de manera que las apreciaciones que se hacen sobre él son laudatorias hasta la exageración con toda razón. La realidad es que quien lo contempla queda prendado sin que pueda aducir, en la mayoría de los casos, nada más que tópicos. Posiblemente es lo que acaece con todas las obras maestras. La modelo no es una mujer de belleza extraordinaria, parece frágil, ensimismada en sus pensamientos, incluso ajena al retrato que se la está haciendo, pero cala hondo en el espectador. No se tiene o al menos no se conoce ningún otro retrato posterior que pudiese servir de comparación y que nos diese otra visión de la modelo distinta a la de Goya. Muestra de lo que se dice son las opiniones que se aportan.

Para Beruete el cuadro

... que aprecio como uno de los retratos más singulares que salieron del pincel de Goya. Es una obra que pudiéramos llamar vaporosa y sorprendente de fineza y armonía.

... esta mujer tan interesante por sí, muestra, en la posición y en las líneas de su cuerpo, encontrándose en aquella situación en que el interés de la mujer se acrece en espera de la próxima maternidad. Pero ello lo expresó Goya en el retrato con tan exquisito gusto, con un disimulo tan artístico, que sin faltar a la verdad, pasaría tal vez inadvertido a quien no tuviera necesidad de enterarse. Yo creo apreciar en esta obra el amor con que está hecha, la simpatía y el cariño que el pintor tenía por su modelo.

... supo el pintor de Cámara expresar la simpatía a que era merecedora aquella mujer interesante y bella¹⁰⁰.

El cariño y la simpatía que aduce Beruete, también otros autores, como una de las causas del magnífico retrato, necesitan de alguna matización. María Teresa, cuando Goya va por primera vez a Arenas, como ya se ha dicho, no tiene aun los tres años, cabe suponer que el contacto con el artista fue mínimo y parece evidente no guardaría recuerdo alguno de él. Por su parte, al pintor le parecería una niña encantadora, más tratándose de la hija de quien le distinguía con su confianza y le pagaba muy bien. Al año siguiente, en su segundo viaje, la niña no ha alcanzado los cuatro años (Beruete dice seis, lo que es muy diferente para la argumentación que aquí se hace) y posiblemente tendría con Goya menor contacto que en el año anterior, que es cuando la pintó, pues posiblemente en la *Familia del infante Don Luis*, utilizaría un esbozo o el retrato que la había pintado anteriormente. Pasado el tiempo seguramente no vería a María Teresa hasta el momento de pintar el retrato que se comenta. Han pasado muchos años y Goya, para la modelo, no sería sino un recuerdo borroso¹⁰¹.

En el catálogo de la exposición de 1928, al describir el cuadro, hay que recordar que por primera vez expuesto al público, se puede leer:

Un encanto indefinible posee este retrato, de magistral técnica, fluida, donde la postura, los tonos pálidos y finos armonizan con la expresión de dulce timidez un poco infantil, de la retratada, cuya gravidez está indicada al mismo tiempo de un modo tan exquisitamente discreto.

100 BERUETE, A. *Goya: pintor de retratos*. Madrid. Blas y Cia. 1916, p. 97.

101 Este tipo de comentarios tienen gran éxito entre el público. De similar tipo son los que se refieren a la intención de Goya de caricaturizar a los reyes Carlos IV y María Luisa en los magníficos retratos que les hace en esta época. Cuando pinta a la reina, ésta ha tenido catorce embarazos, de los que viven siete hijos, y, según algunas fuentes once abortos. Además ha perdido la dentadura, de manera que Goya no tiene que esforzarse mucho para "caricaturizarla". Afortunadamente, el pintor era más inteligente que los autores que intentan hacer pasar tales ocurrencias por propias de Goya.

Perteneciendo a una familia que protegió a Goya desde sus primeros años cortesanos, éste la conocía desde niña e hizo varios retratos suyos, alguno muy hermoso, pero sin llegar a la belleza de esta obra maestra¹⁰².

En el mismo año que la exposición, Encina comentaba el cuadro de la siguiente manera:

... pintada con el pensamiento más sutil, coronada de diversos aros y unos adornillos de un verde delicioso de planta acuática. Goya pintó este retrato indudablemente con máxima complacencia, con gentilísima amorosidad, casi paternalmente¹⁰³.

Sánchez Cantón escribe en 1951, al comentar este cuadro:

Sobre los recuerdos más gratos para el pintor flotaría el perro (se refiere al cuadro de la nacional Gallery, número 10 de la relación de este capítulo) de D^a María Teresa de Borbón, la niña que con sus juegos y su media lengua alegraba el castillo de Arenas de San Pedro. El lienzo está impregnado de sentimiento; la actitud naturalísima, la figura expresiva, espiritual resalta sobre un fondo neutro. La cabeza, prodigio de gracia, esta modelada con blandura indecible. El estado de «dulce esperanza» se apunta con levedad y lo vaporoso de las telas y las flores y las cintas del tocado, las sortijas, la talla del sillón, todo está realizado cual si el pincel jugase en vez de trabajar; es el más sentido y hermoso retrato femenino pintado por Goya¹⁰⁴.

102 *Catálogo de la exposición "Goya, celebrada para conmemorar el primer centenario de la muerte del artista"*. Madrid. Museo del Prado. Abril- Mayo, 1928, pp. 21 y 22 respectivamente. Este párrafo se repite en el catálogo de la exposición de 1961 y cita como autor a Lafuente. Sin embargo, en el catálogo que se comenta no se señala autor de las fichas de las obras expuestas. Sólo se da el nombre del autor del prólogo: Elías Tormo.

103 ENCINA, J. *Goya en zig-zag: Bosquejo de interpretación biográfica*, Madrid, Espasa Calpe, 1928, pag. 86.

104 SÁNCHEZ CANTÓN, F.J, *Vida y obras de Goya*, Madrid, Editorial Peninsular, 1951, pag. 71.

En el catálogo de la exposición de Madrid 1961, Sambricio decía:

Su factura casi acuarelada al pintar con ligerísimos frotos el rostro y sus cabellos, acumulando, más no en exceso, la pasta de color en los claros y luces de las cintas y adornos y nunca en las carnaciones, hace de este lienzo el más sentido y hermoso retrato femenino pintado por Goya¹⁰⁵.

Gudiol no regatea los elogios y, aunque el párrafo es largo, las ideas que aporta merecen ser transcritas al completo:

Asombra ver como la natural rudeza de Goya desaparece, cuando éste se empeña en lograr el mayor refinamiento con una verdad que supera lo convencional, tanto como lo simplemente objetivo. El fondo es neutro y oscuro y proporciona un neto contraste a la figura. Las sombras presionan por la derecha y contribuyen a suavizar el modelado. La zona más iluminada se halla algo baja, apareciendo aquí el reflejo de las telas sobre las rodillas. La sombra actúa también desde el lado izquierdo aunque con menor intensidad; por ello, además de un destaque de atrás adelante, se produce otro complementario de derecha a izquierda, el cual hace avanzar el relieve de la figura en una dirección algo oblícua. Un extremo refinamiento en el dibujo y en la pincelada, con una técnica equilibrada entre lo somero y lo trabajado, consigue las mayores bellezas en cualquier fragmento de la obra. El modelado del cuello y del escote es de una suprema finura, debiéndose decir lo mismo de la carnación en brazos y manos. Las telas del traje adquieren vida propia, a medida que descienden hacia los anchos pliegues de la amplia falda, siendo excepcionalmente vivos los que aparecen en el lado derecho, profundamente modelados por sombras, sobre las que destacan las formas iluminadas de los dobleces. Hemos de

105 SAMBRICIO, V, *Catálogo de la exposición Francisco de Goya. IV Centenario de la capitalidad*, Madrid, Casón del Retiro, 1961, pag. 34

destacar, también, la intensidad de todo el contorno de la figura, especialmente animado por los ritmos que descienden desde las cintas y plumas que adornan los cabellos de la dama, hasta la cenefa que orla el extremo de la falda¹⁰⁶.

Para Camón Aznar

Quizá sea el retrato más enternecedor y sutil de Goya.

Es de una exquisita levedad de pincel. La figura aniñada apenas se sienta, apenas sonríe, apenas se concreta en esa niebla plateada que transporta, sin embargo, el tierno cansancio de este talle de mujer encinta. No cabe mayor sabiduría en la alada técnica que conjunta la solidez etérea de la túnica y sus reflejos desvanecidos pintados en la flor de los grises. Rosas y grises son los únicos tonos que dominan con su delicadeza en este maravilloso lienzo.

En esta pintura tan intocada de alusiones materiales viene siempre al momento una idea musical; algo melódico, inconcreto lleno de ingrátidos matices. Quizá porque a pesar de su proximidad no sabemos cual es el misterio de esta imagen que parece alejada y alojada en un más allá poético y melancólico. Aun sin contar con la evidencia histórica de su abandono emotivo. Por si sólo este retrato nos produce, quizá por su misma belleza, una impresión de soledad¹⁰⁷.

En 1992, Rúspoli, descendiente de la Condesa y Godoy escribía:

... por la inocencia de su rostro y por esa misteriosa melancolía de su mirada ... Era nieta y prima de rey, esposa del todopode-

106 GUDIOL, J., *Goya 1746. Biographie, étude analytique et catalogue de ses peintures*, Barcelona, 1970, pag. 310.

107 CAMÓN AZNAR, J. *Goya*, Zaragoza, Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja. 1980, pp. 122-123. Supone, equivocadamente, la edad de la modelo en 23 años. Dice, refiriéndose al retrato de Maria Luisa Borbón Vallabriga, que existe otra réplica en los Uffizi, lo que evidencia que no lo conoce ni por reproducción.

roso ministro y valido, y había posado para el más grande de los artistas de su tiempo. Goya la pintó en un momento de esplendor y felicidad, esperando el fruto de su matrimonio con el Príncipe de la Paz ... La ausencia de toda solemnidad, unida a la sencillez de su expresión, que más mostraba asombro por su nuevo estado que orgullo ... permitía suponer que Goya había pintado una joven tierna y frágil a la que admiraba con un sentimiento de respeto y amor paterno, alguien cercano y no un miembro de la realeza ni un símbolo¹⁰⁸.

En su estudio de *La familia de Carlos IV*, que se ha mencionado anteriormente, Manuela Mena dedica gran extensión a *La Condesa de Chinchón*, en el que posiblemente sea el análisis más completo que se ha hecho del cuadro. En línea con lo antes apuntado sobre determinados sentimientos del pintor y la modelo o la plasmación de la tristeza por la conducta de su marido y no digamos por la influencia de la depravada Corte, la autora señala que es el conocimiento posterior de su vida lo que hace que la vean como víctima¹⁰⁹.

Una copia de medio cuerpo estaba en posesión del marqués de Vega Inclán, suponiéndose en su momento de mano de Goya, aunque en realidad era de Esteve. Mrs. H.O. Havemeyer se la compró, en fecha desconocida, a Ricardo Madrazo. Electra Havemeyer Webb heredó la pintura al morir su madre en 1929, pasando a su fallecimiento a la Fundación Electra Havemeyer de la que pasó al Shelburne Museum de Vermont en 1972¹¹⁰. Se trata de un óleo sobre lienzo de 40x31 pulgadas¹¹¹.

Hay que señalar que la florentina Galleria degli Uffizi se ha empeñado en que el retrato pintado por Goya de María Luisa de Borbón Vallabriga,

108 RÚSPOLI MORENÉS, E. *La marca del exilio. La Beltraneja, Cardoso y Godoy*. Ediciones Temas de Hoy. 1992, pp. 161-162.

109 MENA MARQUÉS, M. "1800. Goya. ...", pag. 119.

110 Comunicación personal de María Luisa Menéndez y Barbara Rathburn. Esta circunstancia sólo se menciona por Ricardo Ramón Jarne en *Catálogo de la exposición "Goya"*. Zaragoza. 18 junio-18 octubre 1992. Ayuntamiento de Zaragoza. Electa. 1992.

111 H.O. HAVERMEYER COLLECTION (1931). *Catalogue of paintings, prints, sculpture and objects of art*. Privately Printed. 1931, pag. 325.

que cuelga en sus muros, es María Teresa, posiblemente por figurar así en la relación de las pinturas del Palacio de Boadilla. La comparación de los rostros de las retratadas muestra diferencias. Es posible que exista un cierto aire entre ambas, al fin y al cabo eran hermanas, pero no se trata de la misma mujer y, como apunta Montero y el mismo Gassier señala, el rostro del retrato de los Uffizi es el de una mujer más joven.

El cuadro de *La condesa de Chinchón* pasó de Manuel Godoy a su hija, Carlota Luisa Godoy y posteriormente al hijo de ésta Adolfo, duque de Sueca, habiéndose mantenido en esta familia hasta su adquisición por el Estado.

Antes de llegar al Museo del Prado, el cuadro había colgado en 1928, lo hacía por primera vez, *Centenario de Goya. Exposición de pinturas*. (Museo del Prado, Madrid); 1939, *Les chefs d'oeuvre du Musée du Prado* (Musée d'Art et d'Histoire, Ginebra); 1946, *Exposición de retratos ejemplares. Siglos XVIII y XIX. Colecciones Madrileñas*. (Museo Nacional de Arte Moderno, Madrid); 1961, *Francisco de Goya. IV Centenario de la capitalidad* (Casón del Buen Retiro, Madrid); 1963-64, *Goya and his Times* (The Royal Academy of Arts, Londres); 1970, *Goya* (Musée de l'Orangerie des Tulleries, París; La Haya); 1983, *Goya en las colecciones madrileñas* (Museo del Prado, Madrid); 1986, *Goya nelle collezioni private di Spagna* (Villa Favorita. Thyssen-Bornemisza, Lugano); 1986-87, *Goya. The Condesa de Chinchón and other paintings, drawings and prints from spanish and American private collections and National Gallery of Art* (National Gallery of Art, Washington); 1988-89, *Goya y el espíritu de la Ilustración* (Museo del Prado, Madrid; Boston y Nueva York); 1992, *Goya* (Zaragoza); 1992-93, *Goya. La década de los Caprichos: retratos, 1792-1804* (Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid); 1994-95, *Goya* (Nationalmuseum, Estocolmo); *Goya, 250 aniversario* (Museo del Prado, Madrid); 1998, *La condesa de Chinchón* (Museo Bellas Artes, Oviedo); 2000, *Goya* (Palazzo Barberini, Roma).¹¹²

112 En los catálogos de las exposiciones de Madrid 1983, Lugano 1986, Estocolmo 1994-95, Madrid 1996, Roma 2000, se afirma que en la exposición *Exhibition of Spanish Paintings at de Royal Academy*, celebrada en Londres en 1920-21 se exhibió el retrato de la Condesa de Chinchón. La revisión del catálogo de dicha exposición muestra que

A raíz de la compra de este cuadro por el Museo del Prado se realizó un estudio técnico de gran detalle y de extraordinario interés¹¹³. El análisis radiográfico ha puesto de relieve la existencia de dos retratos inconclusos, aunque con elevado grado de terminación de cabezas y vestidos, dispuestos en sentido contrario, bajo el de la Condesa de Chinchón, cosa que no debe extrañar pues la utilización de lienzos ya pintados era normal¹¹⁴. El más antiguo corresponde a don José Álvarez y Gonzaga, marqués de Villafranca y duque de Alba consorte. El retrato parece similar al que se conserva en el Art Institute de Chicago. No es de esta opinión Manuela Mena. El retrato tiene un ligero parecido con el duque de Alba, pero es alguien más joven, entre veinticinco y treinta, de rostro más redondeado y blando. Además, el retratado porta una condecoración de la orden de San Juan o de Malta, que nunca tuvo el duque de Alba¹¹⁵.

El otro retrato, pintado sobre el anterior, es de Manuel Godoy y es identificable porque sus rasgos son semejantes a los que aparecen bajo el rostro del cuadro ecuestre *Un garrochista*, del Museo del Prado, y a su tan conocido retrato como Príncipe de la Paz, de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, ambos de Goya. No se conoce el motivo por el cual fue desechado pero lo más probable es que no fuese de su agrado. Según Rose-de Viejo debió pintarlo entre 1796 y 1800.

no fue así. Por lo tanto la primera vez que se mostró la obra en una exposición fue en 1928 como se ha dicho. Igualmente en los catálogos de las exposiciones de Madrid 1996, Roma 2000, Madrid 2001-02, se dice que el retrato figuró en una exposición en Londres, que habría tenido lugar en 1987 ó 1988, sin que se haya podido encontrar testimonio alguno de esa exposición.

113 La información que se incluye está tomada del artículo de Garrido, C. (2003) "El retrato de La Condesa de Chinchón: estudio técnico". *Boletín del Museo del Prado*. 2003, T. XXI, nº 39, pp. 44-55.

114 Esta información fue adelantada de forma muy concisa y prudente por ROSE - DE VIEJO, I. (2001) "«Un mecenas tan digno»: Manuel Godoy and the Spanish of his Era", en MELÓN, M.A., LA PARRA, E., TOMÁS PÉREZ, F. (Editores) "*Manuel Godoy y su tiempo*". *Congreso internacional Manuel Godoy (1767-1851)*. Badajoz, Castuera, Olivenza. 2001, que llamada a consulta como especialista en la iconografía de Godoy.

115 MENA MARQUÉS, M., MÜHLE-MAURER, G. *La duquesa de Alba, «musa» de Goya. El mito y la historia*. Museo Nacional del Prado. Madrid. 2006, pag. 102.

Sobre los dos retratos el pintor extendió una gruesa capa de tono anaranjado. Presenta algunas mínimas rectificaciones en el lado derecho del escote, en el encaje del hombro y en el inicio del brazo derecho. Su estado de conservación es muy bueno y muestra pérdidas de pintura mínimas, aunque tiene un fuerte y amplio craquelado. En un momento dado fue cambiado a un bastidor más pequeño.

